ALCALDIA DE PEREIRA
CONVENIO 2691-2024
INFORME 3 DE 6
FORME GENERAL
CENTRO VIDA EL OSO
PERIODO 6 DE JULIO – 5 DE AGOSTO DE 2024.

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 9 de agosto de 2024.

Doctor

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS

Supervisor Contrato 2691
Ciudad.

Asunto: Presentación informe 3 periodo 6 de julio- 5 agosto

Cordial saludo.

De parte de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO**, nos permitimos presentar el informe No. 3 del contrato 2691 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055**, correspondiente al Centro Vida El Oso.

Se anexan las siguientes carpetas con respectivos soportes:

- 1 carpeta con informe general centro vida y soportes.
- 2 carpetas formato SPP jornada mañana y jornada tarde
- 1 carpeta formato alimentación periodo 6 julio – 5 agosto
- 1 carpeta de listado de rutas.
- 1 de actividades grupales.
- 1 de actas
- 3 carpetas informe de actividades personal centro vida.
- 1 carpeta hojas de vida de ingresos nuevos.

Para un total de 11 carpetas cada uno con sus respectivos soportes y anexos.
Quedamos atentos muchas gracias.

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ

Contratista
c.c. 25.163.494

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***Asociación Ciudad Futuro***
Informe de Actividades N.º	***3 de 6***
Periodo	*06/07/2024 a 05/08/2024*
Número del Contrato	*2691*
Objeto:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*
Plazo	*6 meses*
Valor Total del Contrato	*MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.805.264.088)*
Valor del Periodo del Informe	*DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE ($230.667.929) APORTE DE ALCALDÍA Y VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (20.297.906) APORTE DE LA ASOCIACION.*
Fecha de Inicio	*06/05/2024*
Fecha de Terminación	*05/11/2024*
Proyecto	*PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.*
Supervisor	*JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS*
Dependencia	*SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio	*En este periodo se continúa implementando el programa Centro Vida en El Oso, teniendo en cuenta la Ley 1276 de 2009, brindando atención integral a 160 adultos mayores divididos en dos jornadas, mañana y tarde, con una atención de 80 adultos por cada jornada, bajo los lineamientos del programa Centro Vida y la Alcaldía Municipal.* *1.1 Garantizar el suministro de alimentación*	• *Base de datos usuarios Centro Vida (medio digital)* • *Caracterización a Beneficiarios (reposa en las carpetas de cada usuario en el centro vida).* • *Consolidado de alimentación (reposa en la carpeta de alimentación).* • *formatos de alimentación (reposan en la carpeta de alimentación).* • *informe de actividades de la nutricionista (reposa en la carpeta de informe de actividades).*	*Se tiene atención a 160 adultos mayores de forma diaria, ya que por situaciones de citas médicas y demás no llegan todos diariamente, es decir el promedio es de 70 a 75 por jornada.*

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Durante las dos jornadas se brinda desayuno, refrigerio y almuerzo, para la jornada de la mañana y almuerzo, refrigerio y cena para la jornada de la tarde, todo de acuerdo a la minuta establecida y con seguimiento de la profesional nutricionista Karen Posada González. *Para este periodo la alimentación va desde el día 6 de julio hasta el 5 de agosto de la siguiente manera:* *-Jornada de la mañana: Desayuno-refrigerio-almuerzo. Estableciendo como horario para la entrega 8:00 a.m.-10:00 a.m.-11:45 a.m.* *-Jornada de la tarde: Almuerzo-Refrigerio-Cena Estableciendo como horario para la entrega 12:45 p.m.-2:40 p.m.-4:30 p.m.*	• *Registro fotográfico alimentación. (anexo en documento)* • *Acta de Visita de seguimiento Nutricionista / Alcaldía de Pereira.(anexo)*	*El número de beneficiarios que recibe los suministros tiende a varias diariamente, debido a que algunos beneficiarios no pueden asistir todos los días por procesos de salud, por cuidado de familiares, entre otros.*



Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	El día 5 de agosto se recibió la visita de seguimiento al componente alimentario por parte de la Dra. Sabina Suarez, Nutricionista – Dietista de la Secretaría De Desarrollo Social y Político; con el fin de verificar y acompañar el proceso de alimentación al interior del Centro Vida, permitiendo evidenciar el trabajo que se viene desarrollando y hacer los correctivos si es el caso frente al proceso. *Durante la visita se hizo seguimiento a los gramajes de servido, verificación a la presentación de las manipuladoras de alimentos, dotación, y equipos y acompañamiento a los beneficiarios en su proceso de alimentación, resolviendo dudas entre otros.*	• *Informe de actividades manipuladoras. (reposa en la carpeta de informes de personal).* • *Formatos SSP (reposa en carpeta SPP).*	

	Durante este periodo se suministró un total de 3.491 servicios para un total de $ $ 90.242.350 por concepto de alimentación. *El total de servicios de alimentación corresponde al periodo del 6 de julio al 5 de agosto, de acuerdo a la asistencia diaria de lunes a sábados y en cada jornada.* *1.2. Orientación psicosocial:* *Desde el área de psicología se realizaron 99 seguimientos al proceso de los beneficiarios del programa, de los cuales 80 fueron a mujeres y 19 a los hombres, de igual forma se realizaron 6 atenciones personalizadas, con el fin de tener un acompañamiento psicológico en casos más complejos. De igual forma se realzaron 6 talleres/capacitaciones en temas de habilidades blandas y rehabilitación cognitiva, buscando mejorar la calidad de vida.* *Desde el componente de trabajo social se realizaron 51 seguimientos de los cuales 42 fueron a mujeres y 9 a hombres permitiendo abordar temas relacionados a su entorno. De igual forma se realizaron dos caracterizaciones a usuarios que regresaron o que ingresaron por primera vez.* *El día 27 de julio se realizó la feria de salud que consistía en abordar temas en salud física, mental y psicológica, por medio de la organización en*	• *Factura acta de entrega de elementos* • *Registro fotográfico* • *1.2. Informes de actividades del talento humano área psicosocial.* • *Documentos soportes de pago* • *Comprobante de Nomina* • *Registro fotográfico actividades* • *1.11 Facturas relacionados auxilio exequial.*	*Las valoraciones de los usuarios nuevos reposan en las carpetas de cada usuario del centro vida.*

	varios stands, donde los profesionales de las diferentes áreas crearon actividades con el fin de hacer promoción y prevención en temas de salud. Se tuvo también por la secretaria de salud acompañamiento en vacunación, aplicando la dosis de la influenza.		
	1.3. Atención primaria en salud *Durante este periodo se realizó valoración inicial por parte del área de enfermería a 33 usuarios, de los cuales 7 son de género masculino y 26 del femenino, a partir de esto, se implementan planes de atención en salud, basándose con protocolos del Centro Vida. Se realizaron 160 toma y control de signos vitales a los beneficiarios (control de la respiración; Presión Arterial, Frecuencia Cardiaca; Control de la Respiración; Glucometría; Niveles de Oxigeno), para tener control de la salud de los adultos mayores del programa. Durante este periodo también se realizaron 10 talleres/capacitaciones en temas afines y de suma importancia para los adultos mayores.*	• *Formato de ingreso y salida de beneficiarios del bus (reposa en carpeta listado de rutas).* • *Informes de actividades de las auxiliares de atención de emergencias (reposa en carpeta informe de actividades).* • *Registro fotográfico (reposa en carpeta informe de actividades).* • *Factura servicio de transporte. (Anexos)*	*Se tienen los usuarios caracterizados desde el área de salud, identificados por patologías.*
	1.4. Aseguramiento en salud *Todos los beneficiarios del programa cuentan con seguridad social, por medio del Sisbén, en categorías A1 hasta C18. Lo que permite tener controles y asistencia a citas por situaciones o quebrantos de salud. Desde el área de enfermería del centro vida, se está apoyando administrativamente el proceso de citas y*		

	atenciones, así como lo relacionado a autorizaciones que se puedan hacer de manera virtual o telefónica. *1.5. Capacitación en actividades productivas* *Durante este periodo se realizaron 22 actividades enfocados a temas de manualidades y creación de productos por medio del uso de materiales reciclables y convencionales, lo que permite mejorar la motricidad fina y la productividad de los adultos mayores del programa.* *1.6. Deporte, cultura y recreación* *En este periodo se realizan 14 atenciones individuales a beneficiarios que necesitan atención individual en temas de actividad física y por situaciones de discapacidad.* *En relación a actividades grupales se desarrollaron clases de Gimnasio, Piscina, Actividad Física, Recreación, y aprovechamiento del tiempo libre. Las cuales consisten en dividir el grupo en clases simultaneas, para que cada adulto mayor de manera semanal participe de estas y tenga diferentes espacios para mejorar su calidad de vida.* *En el área de Gerontología se realizaron 55 valoraciones WHODAS con el fin de identificar en los beneficiarios su nivel de dependencia para las actividades básicas de la vida diaria, y a partir de*	• *Informe de actividades talleristas en manualidades y actividades productivas. (reposan en la carpeta de informe de actividades).* • *Facturas materiales e insumos (reposan en informe del coordinador).* • *Informe de actividades pedagogos y gerontóloga del centro vida. (reposan en las carpetas de informes de actividades).*	*Todos los beneficiarios cuentan con Sisbén desde el A1 hasta C 18 máximo, los cuales reposan en la carpeta de cada usuario en el centro vida.*

	allí generar atenciones individuales que permitan disminuir el riesgo de discapacidad de las cuales 37 fueron a mujeres y 18 a hombres, así mismo se remitieron 4 personas a otras áreas con el fin de hacer un acompañamiento del equipo interdisciplinario.		
	1.7. Encuentros intergeneracionales *Por solicitud de la supervisión del programa, se acordó que estos encuentros serán trimestrales por lo tanto en este periodo no se realizó. Se tiene programado para fin de mes de agosto.*	*Se adjunta cronograma de encuentros intergeneracionales.*	*Los encuentros intergeneracionales y los de redes apoyo serán bimensual, por lo tanto, serán un total de 6 durante todo el contrato.*
	1.8. Promoción del trabajo asociativo *El día 19 de julio se realizó un trabajo asociativo, donde los adultos mayores por grupos de trabajo elaboraron un producto para ser expuesto entre sus compañeros. También el día 2 de agosto se realiza una actividad grupal asociativa donde por medio de la creación de un producto por grupos de trabajo se logra concretar y resolver un problema.*	*Esta evidencia reposa en el informe de actividades de talleristas en manualidades.*	
	1.9. Promoción de la constitución de redes de apoyo. *Esta actividad se desarrolló durante el periodo anterior, y quedo estipulado de manera bimensual, por lo tanto, en este periodo no se realizó.*		

	1.10. Uso del internet *Durante este periodo se realizaron 5 talleres para el uso del internet, dirigido a los beneficiarios del centro vida, donde se les explico acerca de los beneficios del uso del internet, y se les enseño el manejo de herramientas como YouTube y WhatsApp por medio de sus dispositivos móviles.*	*Esta evidencia reposa en el informe de actividades de la tecnóloga en sistemas.*	*Ya se instaló la red de internet, Centro vida El Oso, para el uso por parte de los adultos mayores.*
	1.11 Auxilio Exequial *Este componente se garantiza con Mapfre seguros, empresa reconocida en los servicios exequiales, permitiendo tener asegurados a los beneficiarios que participan del programa dentro de las instalaciones del centro vida.*	*Se adjunta la relación de afiliados de auxilio exequial.*	
	Transporte. *Adicionalmente se garantizan dos servicios:* *El transporte de alimentos desde la Planta de procesamiento hasta el Centro Vida, se tiene desde el inicio del programa, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud*	*Se entrega facturas de servicio de transporte de alimentos y registro fotográfico.* *Se entrega factura de servicio de transporte de pasajeros y registro fotográfico*	
	Transporte de beneficiarios *Desde el inicio del programa se cuenta con el servicio de transporte para los beneficiarios teniendo como plan de rodamiento, el siguiente:*		

RUTA 1	Nogales Guayacanes Montelíbano 2500 lotes	7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso.	12:00 Recogida-5:00 pm Regreso	40	40
Ruta 2	Samaria El poblado II Dorado Las Mercedes Villa Cecilia	7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso.	12:00 Recogida-5:00 pm Regreso	40	40

La empresa transportadora cuenta con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y se brindó un excelente trato en todo momento hacia los beneficiarios.

Durante el recorrido de las rutas siempre se cuenta con el acompañamiento de personal del talento humano del centro vida (atención de emergencias), encargándose de recibir a los beneficiarios, tomar asistencia de ingreso y salida del transporte y velar por su bienestar durante todo el recorrido.

1.12.2. Transporte de alimentación

El transporte de alimentos desde la Planta de procesamiento hasta el Centro Vida, se tiene desde el inicio del programa, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida

Se entrega contratos de transporte de pasajeros con la empresa de servicios de transporte.

Se entrega registro de rutas con las personas que asisten diariamente.

Desde el periodo anterior se entregó los documentos de los carros que realizan el transporte de alimentos y el de pasajeros, los cuales no han tenido ningún cambio ni inconveniente en el proceso.

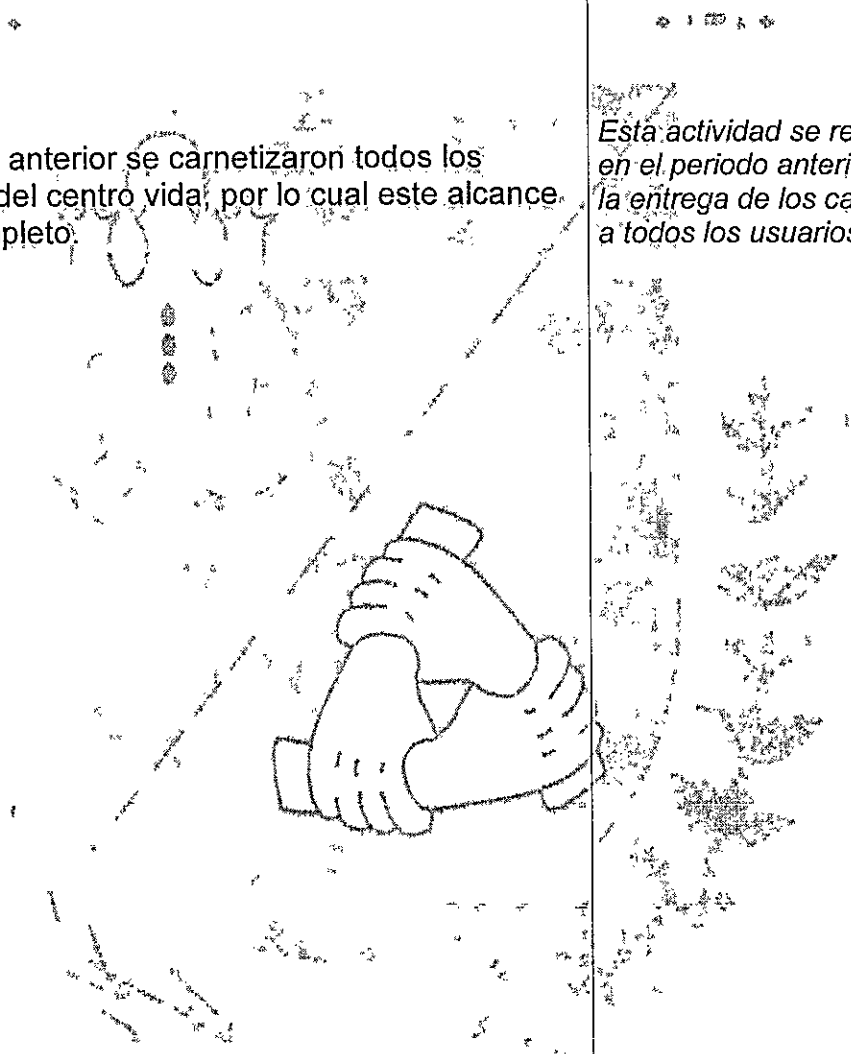
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	por Ministerio de Salud *1.13. Dotación deportiva* *Teniendo el grupo completo de los 160 adultos mayores y las cotizaciones, en este periodo ya se mandó a confeccionar los uniformes para la entrega, los cuales están en proceso de elaboración.*		*No se han entregado los uniformes a la espera de su confección por parte de la empresa que los confecciona que tuvo un retraso por daño de una de sus máquinas.*

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley	*2.1Para brindar esta atención se cuenta con el personal señalado en la Resolución 055 del 2018:*	*• Carpeta de Informes de actividades del talento humano (alcance 1).* *• Gráficas generadas por el tablero de indicadores (anexo).* *• Registro fotográfico. (reposa en cada informe de actividades)*	*Durante el primer periodo de informes se entregó todas las hojas de vida con soportes y documentos de los colaboradores, si se presenta algún cambio será informado a la supervisión del programa. De igual forma los protocolos de atención de cada área se entregaron en el informe anterior.*

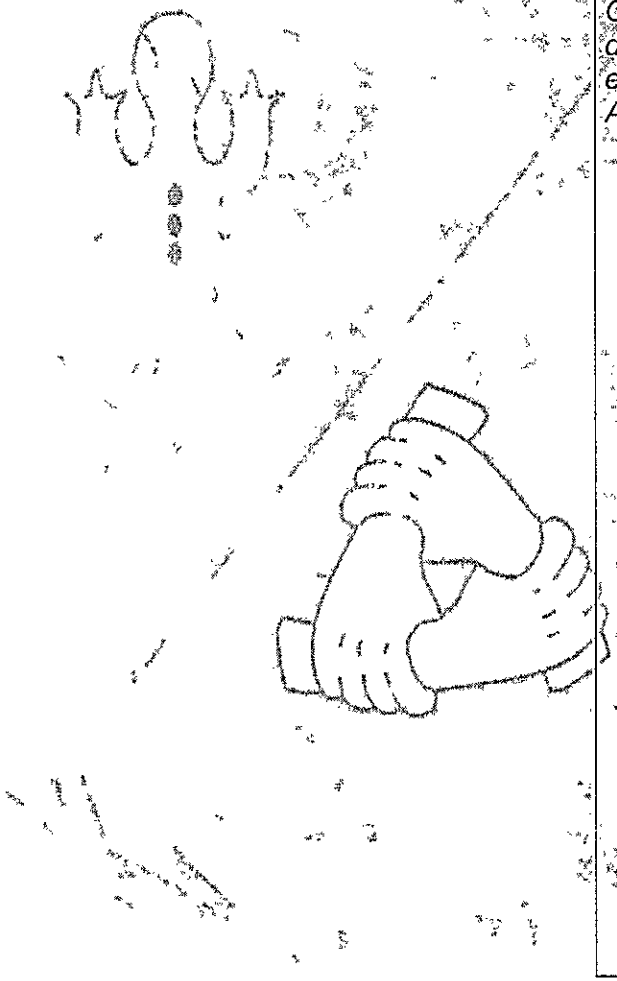
NOMBRE COMPLETO	CARGO
EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO	COORDINADOR
LAURA XIMENA GOMEZ MURIEL	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
MARICELA BATERO LOPEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
MARIA LILIANA GARCIA (renuncia) ALEXA OROZCO (ingresa).	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
MIGLE ANGEL INGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EDUIN HECTOR CAMPOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ELIZABETH MANSO OSPINA	PROFESIONAL SISTEMAS
KAREN POSADA GONZALEZ	NUTRICIONISTA
ANGELA MARIA VELEZ RESTREPO	TRABAJADORA SOCIAL
LUZ CONSUELO A	TRABAJADORA SOCIAL
ANA MARIA ROJAS	PSICOLOGA
GISELA INES AVILA	PSICOLOGA
MAISA CASTILLO MATURANA	AUXILIAR ENFERMERIA
JESSICA CONTRERAS	AUXILIAR ENFEMERIA
YELICSA M (sale por embarazo) YUCY MARELA MOSQUERA (INGRESA).	AUXILIAR ENFEMERIA (ATENCION EMERGENCIAS)

SANDRA AGUDELO	AUXILIAR ENFERMERIA (ATENCION EMERGENCIAS)
LUZ ADRIANA OSORIO	GERONTOLOGA
LEONARDO ACEVEDO	PROFESIONAL DEPORTES
JHOLVI VANESSA PIEDRAHITA	PROFESIONAL DEPORTES
MARIANA TAUTIVA LONDOÑO	PROFESIONAL DEPORTES
CRISTIAN DIAZ SANCHEZ	PROFESIONAL DEPORTES
YAHIR ESTEBAN TREJOS	PROFESIONAL DEPORTES
LAURA CAROLINA LOPEZ	PROFESIONAL DEPORTES
ISABELLA LOPEZ GONZALEZ	FISIOTERAPEUTA
VERONICA RAMIREZ VILLADA	TALLESRISTA MANUALIDADES
ANGELA GONZALEZ (renuncia) JERALDIN MONTOYA (INGRESA).	TALLERISTA MANUALIDADES
WILFREDO LOPEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
JOSE NESTOR RESTREPO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JOAN MANUEL ARANGO	SALVAVIDAS
MAURICIO MONCADA	AUXILIAR MANTENIMIENTO
María Cristina López	Manipuladora
Isaac David Campo	Manipulador

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. *Dar apertura a la sede CENTRO VIDA COMUNA EL OSO, seis (6) días de la semana Lunes a sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) dias de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.*	Se viene desarrollando la actividad en el Centro Vida El Oso para los beneficiarios del programa contando con la asistencia de 155 a 160 beneficiarios en dos jornadas, mañana y tarde. La dinámica se establece de la siguiente forma: -Grupo de la jornada de la mañana, dividido en ruta 1, ruta 2 y caminantes los cuales empiezan a ingresar desde las 7:30 a.m. hasta las 8:00 a.m. -Grupo de la jornada de la tarde ingresan entre 12:15 y 12:45 p.m. Los beneficiarios de la primera ruta de la jornada de la mañana realizan la salida de las instalaciones alrededor de las 12:10 p.m. y los beneficiarios de la ruta 2 ingresan aproximadamente a las 12:30 p.m. Los beneficiarios de la jornada de la tarde salen de las instalaciones del centro vida aproximadamente a las 5:00 p.m. El horario establecido se maneja de lunes a viernes. Los días sábados y festivos, se realiza una sola jornada en la mañana desde las 7:30 am hasta la 1:30 pm.	• *Formatos de asistencia SPP que reposan en la carpeta de ingresos diarios.*	

4. *Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida COMUNA EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.*	El periodo anterior se carnetizaron todos los usuarios, del centro vida, por lo cual este alcance ya se completo. 	*Esta actividad se realizó en el periodo anterior con la entrega de los carnets a todos los usuarios.*	*El periodo anterior se mandó registro fotográfico de algunos usuarios carnetizados.*

5. *Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este*	*Se tiene la historia de vida individual de los 160 usuarios del programa, la cual consta de su solicitud de cupo, aprobación del mismo, hoja de vida, caracterización de cada usuario. Estas se encuentran en las carpetas dentro de las instalaciones del centro vida. En total se tienen 160 carpetas con las hojas de vida y la información de los beneficiarios del programa.* 	• *Carpetas de cada beneficiario en el centro vida.* • *Carpeta de cada uno de los beneficiarios con:* • *Solicitud de cupo* • *Documentos soporte* • *Aprobación de cupo* • *Hoja de vida* • *Autorización de* • *Consentimiento* • *informado* • *Ficha de inscripción* • *Estudio Socio económico* *Valoraciones por cada área (reposan en la carpeta de cada usuario en el archivo del centro vida).*	*Estos soportes reposan en el Centro Vida en la carpeta de cada usuario.*

tipo de documentos durante la ejecución del contrato.			
6. . *Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA EL OSO, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de*	*Se cuenta con dos rutas las cuales realizan la recogida de pasajeros y entrega de los mismos de acuerdo a lo estipulado en los vehículos debidamente acomodados con una auxiliar de ruta.* 	*Cobertura de transporte de usuarios según ruta establecida por la Alcaldía.(anexo)*	*Los documentos del vehículo, pólizas y soat, se entregaron en el periodo 1 del informe.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.			
7. *Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por el*	*Alimentación: Se brinda el servicio de alimentación que consta de seis (6) raciones en total diariamente, de las cuales tres (3) son para el grupo de la mañana (desayuno, refrigerio, almuerzo) y tres (3) para el grupo de la tarde (almuerzo, refrigerio y cena) de acuerdo a la minuta establecida, de lunes a sábados (incluyendo festivos) desde el 6 de julio al 5 de agosto. Se disponen de todos los elementos de bioseguridad y de protección (gorra, pantalón, bata, zapatos cerrados) para las personas que preparan los alimentos quienes además cuentan con la experiencia certificada en la preparación y manipulación de alimentos.* *Auxilio Exequial: Se tiene el seguro exequial con los beneficiarios que hacen parte del programa.*	• *Registro Fotográfico reposa en informe de nutricionista y manipuladoras de alimentos.*	

Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente		
8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto	*Atención primaria en salud: Se está prestando el servicio completo de atención primaria en salud de acuerdo a los protocolos establecidos para el centro vida. Se dispone con personal de enfermería y atención de emergencias.* *Recreación, deporte, actividades productivas, culturales: Se cuenta con un grupo de 6 profesionales en deportes y 2 talleristas en manualidades y actividades productivas.*	*Atenciones de toma de signos vitales y de enfermería, los cuales reposan en el informe de actividades de las enfermeras.*

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 0 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas. del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.	El personal mínimo se tiene desde el mes anterior, para el siguiente periodo se tendrán algunos cambios debido a algunas personas que pasaron carta de renuncia. Se ingreso en este periodo a Geraldine Montoya, como tallerista en Manualidades por la renuncia de Angela González. Ingresa también Alexa Orozco por la renuncia de María Liliana García, como auxiliar administrativa. Y también ingresa Yucy Marcela Mosquera en el cargo de atención de emergencias por Yelicsa Pescador, por licencia de maternidad.		Se entrega hojas de vida de las personas que ingresan con soportes.

Lina Victoria Ibáñez M

LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
Contratista
C.C. 25,163.494

Vo.Bo.
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Supervisor

Alcaldía de PEREIRA	FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)			
OBJETO:	**CONTRATO Nro 2691** **INFORME Nro.3 de 6**			
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	**PERIODO: 6 DE JULIO al 5 DE AGOSTO 2024**			
Nro.	**DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	X		SE DA CLARIDAD QUE SE REALIZARON CORRECIONES ACERCA DEL CONTRATO DE TRANSPORTE, DE QUE NO SE ENTREGARON LAS EVIDENCIAS DE FORMA ESPECIFICA, EN EL ALCANCE 1 NO CONCUERDAN EL NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS, TODAS ESTAS CORRECCIONES FUERON SUBSANADAS POR EL CENTRO.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		SE REALIZÓ LA CORRECIÓN DE DIFERENTES INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES, TODAS ESTAS CORRECCIONES FUERON SUBSANADAS POR EL CENTRO.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	X		N/A
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	X		N/A
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago	X		N/A

Pereira, Septiembre 12 de 2024

Doctor:
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Subsecretario
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Asunto: **Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Contrato de Prestación de Servicios 2691 de 2024**

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 03, que pertenece al Contrato de Prestación de Servicios No. 2691 del 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*, se establecen las siguientes observaciones:

El correspondiente informe técnico de campo se le entrega al supervisor encargado del contrato JAIME ARISTOBULO MENA, donde el contratista realiza el apoyo a la supervisión en campo durante el informe 3 del periodo del 6 de Julio – 5 de Agosto, a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en los centros vida.

Este documento se entrega de manera física e impresa al supervisor del contrato y de manera digital a los jurídicos y financieros para que realicen la siguiente parte del proceso de revisión.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe, y para agilizar el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social, dividir la revisión de este en un equipo de profesionales. Informe técnico, informe legal o jurídico e informe financiero.

INFORME TECNICO

El objetivo del presente documento busca verificar la gestión del operador del contrato de la referencia en la parte técnica del centro vida cerritos.

Durante las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 6 de Julio – 5 de agosto en el centro vida El Oso, el equipo técnico de apoyo profesional de La Secretaria De Desarrollo Social y Político realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del contrato revisando de manera presencial y física que se esté brindando los 9 alcances estipulados en el clausulado.

Se define dentro la revisión de los informes que los profesionales de apoyo del equipo técnico de los centros vida revisan solo la parte técnica del informe.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, entendiendo que el operador cumplió con el alcance 4 durante el mes anterior en el 2 periodo del contrato de 6 Junio – 5 de Julio, y por ende ya cumplió con este alcance que se da una sola vez en el contrato, por tal motivo en este periodo no debe cumplir con el alcance

Se evidencia modelo de carnet, listados entrega y asistencias SPP y registro fotográfico en el informe anterior Informe 2.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 5 durante el 3 periodo del contrato 6 de Julio – 5 de agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 160 hojas de vida de los usuarios, 80 en jornada de la mañana y 80 en jornada de la tarde que reposan en el área de coordinación de los centros vida, las cuales se actualizan cada periodo con valoraciones psicológicas, médicas y físicas hechas a los adultos mayores por los profesionales, test de: (entrada-mantenimiento-salida) durante todo el periodo del contrato; estas hojas de vida se actualizan cuando se presentan novedades como: usuarios que se retiran por diferentes motivos o fallecen u otros que ingresan nuevos con la previa aprobación de la articuladora del programa y esto se revisa mes a mes en las visitas y en el informe del operador.

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA CUBA, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado

Se observa en la revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, y se compara con lo supervisado en las visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 8 durante el tercer periodo del contrato, correspondiente al término comprendido entre el 6 de jul y 5 de agosto de 2024.

En este alcance se revisan varios aspectos técnicos y de operación respecto a la gestión que brinda el operador en el centro vida El Oso, supervisada por profesional de apoyo, quien es contratistas de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, puntualmente del programa Adulto Mayor, en sus asistencias de supervisión en campo como primer filtro, y posteriormente, la verificación documental. Se debe tener en cuenta que, una vez realizada la verificación técnica, también se surte la supervisión jurídica y financiera de la gestión del operador, tendiente a corroborar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista proveedor del servicio de operación del Centro Vida, aprobación para pago.

- ***Alimentación.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato supervisado entre el 6 de Julio y el 5 de agosto del presente año, el operador del Centro Vida El Oso realizó la entrega de las raciones alimentarias los días que operó, es decir, de lunes a viernes en dos jornadas (mañana y tarde), y los sábados en jornada unificada de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., correspondiente a 3 entregas en cada una de las jornadas, correspondiente estas a desayuno, refrigerio y almuerzo en la jornada de la mañana y almuerzo, refrigerio y cena en la jordana de la tarde, sumando un total de 160 usuarios atendidos diariamente en alimentación. El número de entregas de alimentaciones se verificó teniendo en cuenta los usuarios registrados por cada día de atención y en cada una de las dos jornadas en los formatos SPP – minuta de alimentación y las evidencias fotográficas presentados por el contratista Fundación Ciudad Futuro en el informe No. 3 objeto de supervisión, así:

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

15	CARMEN ACOSTA DE SUAREZ	F	41405110	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	0	1	1
16	CELY SAIDE MESA	F	34044017	0		1	1	1	1	1	0		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1
17	CLARA ROSA MUÑOZ GUTIERREZ	F	24846631	1		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
18	CRUZ ELENA SUAREZ DE RENDON	F	25054733	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
19	DARIO ANTONIO CASTAÑEDA BUITRAGO	M	4491970	1		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
20	EDGAR ALBERTO ALVAREZ LOAIZA	M	10190996	0		1	0	1	1	1	0		0	0	0	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1
21	EFRAIN ANTONIO BERMUDEZ VALENCIA	M	4536311	0		1	1	0	1	1	1		1	1	1	0	1	0		1	0	1	1	1	1		1	1	1	1
22	ELVIA MARINA RIOS	F	25042334	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
23	ELVIA ROSA GOMEZ MARTINEZ	F	25202225	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	0	0
24	ESTHER CAROLINA DURAN DE MARTINEZ	F	29153801	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	0	1	1	0	0		0	1	1	0
25	FABIOLA VELASQUEZ POSADA	F	24902670	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0	0	1	0
26	FANNY MORENO VARGAS	F	34044983	0		0	1	0	1	1	0		1	1	0	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
27	FLOR MARINA GALLEGO DE SUAREZ	F	25097542	0		1	1	0	0	0	0																			
28	GABRIEL ANGEL GALLEGO CASTAÑO	M	4586979	1		1	0	0	0	0	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
29	GERMANIA RAMOS ARIAS	F	24387174	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
30	GILMA CARDONA DE NIETO	F	24871897	0		1	1	1	1	1	0		0	0	0	0	0	0		1	1	1	0	0	0		1	1	1	1
31	GUSTAVO LOPEZ OSPINA	M	10055026	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
32	HENRY GOMEZ MONTES	M	14442109	0		0	0	0	0	0	0		0	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	0		1	0	0	0
33	HERNAN CIFUENTES GRISALES	M	4470664	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
34	HUGO CORREA	M	4490104	0		0	0	0	0	1	0		0	0	0	1	0	0		0	1	1	1	1	1		0	0	0	0

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

56	MARIA ARNOBIA LARGO LARGO	F	25055799	0		1	1	1	0	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
57	MARIA AURA DIAZ RIVERA	F	24947180	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
58	MARIA CELINA TOBON DE OSPINA	F	25014017	0		1	0	0	0	0	0		0	0	1	1	1	0		1	1	1	0	1	0		1	1	1	1
59	MARIA CONSUELO DIEZ DE SALGADO	F	24955951	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
60	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ	F	24623517	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
61	MARIA DEL PILAR ROLDAN FORERO	F	42062059	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
62	MARIA DILIA MOSQUERA DE MOSQUERA	F	26398069	1		1	1	1	1	0	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
63	MARÍA DORIS MARTINEZ	F	24952778	0		0	0	0	1	0	0		1	0	0	1	1	1		1	0	1	1	1	1		1	0	0	0
64	MARIA ELPIDIA DUQUE MEJIA	F	24823581	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	0
65	MARIA ERMINDA GONZALES LEDESMA	F	23483994	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1
66	MARIA FABIOLA JARAMILLO GALLEGO	F	31243074	0		0	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	0
67	MARIA GLORIA PEREA SERNA	F	42115530	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1
68	MARIA LUZ MILA TABARES DE TANGARIFE	F	39380053	0		1	1	0	1	1	0		1	1	0	1	1	0		1	0	0	0	0	0		1	1	0	1
69	MARIA LUZBELIA PATIÑO FERNANDEZ	F	42022209	1		1	0	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		1	1	1	0	0	1		1	0	1	1
70	MARIA MARGARITA HERNANDEZ MARIN	F	34051674	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	1		0	1	1	1
71	MARIA NELY UTIMA ARICAPA	F	41549395	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	0	0	0		1	0	1	0	0	1		1	1	1	1
72	MARIA ODILIA QUINTERO BERMUDEZ	F	24941579	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1
73	MARIA OFELIA BUITRAGO GALVIS	F	24951600	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	0	0	0	0		1	1	0	0
74	MARIA OLGA GOMEZ TAMAYO	F	43074483	1		0	0	0	0	1	1		0	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	0	1	1

- ***Auxilio exequial.***

Se observa en este ítem que, desde el inicio de la ejecución del contrato y hasta la actualidad, el operador ha cumplido con su compromiso contractual de garantizar total cobertura con póliza exequial a los 160 usuarios del Centro Vida El Oso de manera continua, con el fin de cubrir los gastos y logística de las honras fúnebres de alguno de los beneficiados activos en el momento de su deceso. Así las cosas, el operador viene cumpliendo la instrucción de avisar a la coordinadora del programa asignada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político las novedades que se presentan en este aspecto.

- ***Transporte.***

Se evidencian en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantizan los dos servicios de transporte, tanto de beneficiarios como el de los alimentos dados en el centro vida para los adultos mayores en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 160 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

- ***Dotación de vestuario.***

Se observa en la revisión del informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida que no se realizó la entrega de la dotación a los usuarios y no cumplió con este ítem en el presente periodo contractual. El operador proyecta para el mes de octubre realizar la respectiva entrega de la dotación de vestuario de los usuarios beneficiados, razón por la cual se encuentra adelantando el proceso de tallaje de los beneficiarios y las demás especificaciones técnicas del vestuario.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto, se presta la atención primaria en salud con 4 profesionales los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios con dos auxiliares de enfermería, y 2 de personal en atención de emergencias las cuales están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios; de igual manera se dieron capacitaciones y charlas que apuntan a temas en prevención y atención en salud, también se notó el apoyo de profesionales a estas atenciones como lo es el nutricionista, con un total de 160 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades de recreación, deporte, culturales***

Se demuestra en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto, se presta la atención en actividades deportivas, recreativas y culturales con 6 profesionales en deporte en ambas jornadas, todos los días de atención del Centro Vida; además de aunar esfuerzos multidisciplinarios con profesionales de las áreas de nutrición, psicología y trabajadores sociales.

- ***Insumos para las actividades productivas y culturales***

Se demuestra en el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para las actividades productivas y culturales suministradas a los beneficiarios, a los 2 profesionales de manualidades y actividades productivas para la ejecución de talleres, proyectos creativos o artísticos, y brindando apoyo al material para actividades culturales del mes; evidencias: registros fotográficos, informes profesionales de manualidades en el presente informe, y factura de compra por el periodo de actividades productivas.

NOTA: Se ejecutan visitas y actas de supervisión semanales por parte de los contratistas del programa centros vida 2024 analizando el componente técnico, la canasta básica y sus demás servicios dentro del centro vida, durante el periodo correspondiente las cuales reposan como evidencias en la coordinación del programa.

Atentamente;

DORA LILIANA LLANO
Coordinadora Centros Vida.
Secretaría de Desarrollo Social y Político

Redactó: JHONATHAN GUARIN HENAO - Profesional de Apoyo - Contratista

Alcaldía de
PEREIRA

Versión:
0

Fecha de vigencia:

Pereira, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señora
LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ
Representante Legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Convenio de Asociación No. 2691 del 06 de mayo de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 01, que pertenece al convenio de asociación No. 2691 del 06 de mayo de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA ,GARANTIZANDO LA ENTTEGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTICULO 11 Y RESOLUCION 000055 DE 2018.

se establecen las siguientes observaciones:

Generales :

DEJO CLARIDAD EN ESTE INFORME QUE ESTA REVISION ES NETAMENTE DEL COMPONENTE FINANCIERO QUE LAS CONDICIONES PARA PERTENECER AL PROGRAMA- LAS BASES DE DATOS DE QUIENES APARECEN EN LOS REGISTROS DEBEN SER CORROBORADAS POR EL EQUIPO TECNICO. (VER INFORME TECNICO)

LAS CANTIDADES DE RACIONES ENTREGADAS SE TOMARON DE LOS FORMATOS DE ENTREGA DE ALIMENTACION DE JORNADA MAÑANA Y TARDE, LAS CUALES TRAEN REGISTRADAS LAS FIRMAS O EN SU DEFECTO LA HUELLA DEL BENEFICIARIO (LOS CUALES DESCONOZCO SI SON LOS QUE ESTAN EN LA BASE DATOS DEL PROGRAMA) VER INFORME TECNICO

QUE LA POLIZA DEL SEGURO EXEQUIAL CONSERVA LOS VALORES DENTRO DEL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA TAL FIN, PERO LAS PERSONAS QUE ALLI A PARACEN DEBEN SER VERIFICADAS DIRECTAMENTE POR EL EQUIPO TECNICO , PARA ESTA CUENTA SE TOMO EL VALOR PAGADO PARA 160 BENEFICIARIOS

VERIFICACION CORRESPONDE AL EQUIPO TECNICO (VER INFORME TECNICO)

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA EL OSO, bajo la modalidad Ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015).**Nota:** Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

EN ESTA CUENTA SE REVISA EL VALOR A COBRAR POR EL OPERADOR PARA ESTE ITEM EL CUAL CORRESPONDE A **$ 40.300.000**

Presentan factura equivalente y rut como soporte

La revisión de La prestación del servicio su calidad y cumplimiento día a día corresponde al equipo técnico de igual manera se le recomienda al supervisor apoyarse en la revisión jurídica para corroborar contrato y legalidad del mismo.

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

EN ESTA CUENTA SE REVISA EL VALOR A COBRAR POR EL OPERADOR PARA ESTE ITEM EL CUAL CORRESPONDE A **$ 4.633.333**
Presentan factura equivalente y rut como soporte

La revisión de La prestación del servicio su calidad y cumplimiento día a día corresponde al equipo técnico de igual manera se le recomienda al supervisor apoyarse en la revisión jurídica para corroborar contrato y legalidad del mismo.

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

27 /07/2024	104	25,850.00	2,688,400.00
28 /07/2024	0	25,850.00	0.00
29 /07/2024	151	25,850.00	3,903,350.00
30 /07/2024	143	25,850.00	3,696,550.00
31 /07/2024	145	25,850.00	3,748,250.00
01/08/2024	144	25,850.00	3,722,400.00
02/08/2024	133	25,850.00	3,438,050.00
03/08/2024	99	25,850.00	2,559,150.00
04/08/2024	0	25,850.00	0.00
05/08/2024	137	25,850.00	3,541,450.00
TOTAL	3491	25,850.00	90,242,350.00
REPORTE PARA ALIMENTACION DESPUES DE REVISION			90,242,350.00

Se encuentra una diferencia con lo reportado por el operador

OPERADOR REPORTA 3490 RACIONES
LA REVISION ARROJA 3491 RACIONES

DEL VALOR ARROJADO EN LA REVISION LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO $84.827.809

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL OPERADOR NO ENTREGA UNA FRA DE ALIMENTACION SUSTENTADO EN QUE EN SU OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD ECONOMICA ESTA LA ATENCION INTEGRAL, LA CUAL INCLUYE ALIMENTACION – SE RECOMIENDA AL SUPERVISOR CONSULTAR ESTA PARTE CON EL COMPONENTE JURIDICO.

SE REITERA QUE SE PUDO CORROBORAR EL NUMERO DE ENTREGAS CON LOS REGISTROS DIARIOS PARA ASI PODER LLEGAR AL VALOR A PAGAR POR EL ITEM ALIMENTACION.

POR FAVOR CONSULTAR JURIDICA Y CONTABLEMENTE ANTES DE PROCEDER A CANCELAR.

Versión: Fecha de vigencia:

Actividades productivas y culturales

Sin observación. verificación a cargo del componente técnico

Nota: Aunque los siguientes ítems no están siendo reportados con un registro económico no quiere decir que no se estén cumpliendo, la verificación del cumplimiento de estos está a cargo del componente técnico - Dotación de vestuario, Atención primaria en salud, Recreación, Deporte, Actividades productivas y culturales

Por lo tanto se recomienda al supervisor dirigirse al informe tecnico para poder realizar la supervisión total

9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

Después de la revisión de los valores pagados al Talento humano se encontró el cobro de ausencias no justificadas pero este ítem no está soportado por lo tanto se sugiere no se cancele en esta cuenta

En la nomina aparece cobro de recargos dominicales pero cuando se revisa el cobro al municipio se evidencia que este se descontó para el informe.

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de vigencia:

ASEO INSTALACIONES	
BOTIQUIN	
DOTACION ACTIVIDADES	
INSUMOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	$230,667,929.00

Atentamente,

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Proyecto: Diana Lucia Marulanda
Contratista de Apoyo a Supervisión



Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

Versión: 04 — Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**			
No. CONTRATO Y FECHA:	2691 DEL 06 DE MAYO DEL 2024			
N° CDP Y FECHA:	2832 DEL19 DE MARZO DE 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA	4038 DEL 06 DE MAYO DEL 2024		**N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA**	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018			
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ	**NIT**	**900.415.283-4**	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 1.624.764.760,00**	**FORMA DE PAGO**	**MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS PREVIA CERTIFICACION DE LA SUPERVISION**	
VALOR ADICIONES				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.624.764.760,00**	**VALOR A PAGAR DEL PERIODO**	**$ 230.667.929**	
FECHA DE INICIO	**6/5/2024**	**FECHA TERMINACIÓN**	**5/11/2024**	
TÉRMINO ADICIONES		**FECHA ENTREGA DEL INFORME**	**11/8/2024**	
TÉRMINO SUSPENSIONES		**PERIODO A PAGAR**	**06/07/2024 al 05/08/2024**	
TÉRMINO TOTAL	**SEIS (6) MESES**	**SUPERVISOR.**	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**	
ALCANCE DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES**		**OBSERVACIONES**	**% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO**

2.Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley.	Para brindar la atención el operdor cuenta con el personal señalado en la Resolución 055 del 2018: NOMBRE COMPLETO CARGO EDUIN LEONARDO LOPEZ QUICENO COORDINADOR LAURA XIMENA GOMEZ MURIEL MANIPULADORA DE ALIMENTOS MARICELA BATERO LOPEZ MANIPULADORA DE ALIMENTOS MARIA LILIANA GARCIA (renuncia) ALEXA OROZCO (ingresa). AUXILIAR ADMINISTRATIVA MIGLE ANGEL INGA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUIN HECTOR CAMPOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO ELIZABETH MANSO OSPINA PROFESIONAL SISTEMAS KAREN POSADA GONZALEZ NUTRICIONISTA ANGELA MARIA VELEZ RESTREPO TRABAJADORA SOCIAL LUZ CONSUELO A TRABAJADORA SOCIAL ANA MARIA ROJAS PSICOLOGA GISELA INES AVILA PSICOLOGA MAISA CASTILLO MATURANA AUXILIAR ENFERMERIA JESSICA CONTRERAS AUXILIAR ENFEMERIA YELICSA M (sale por embarazo) YUCY MARELA MOSQUERA (INGRESA). AUXILIAR ENFEMERIA (ATENCION EMERGENCIAS) SANDRA AGUDELO AUXILIAR ENFERMERIA (ATENCION EMERGENCIAS) LUZ ADRIANA OSORIO GERONTOLOGA LEONARDO ACEVEDO PROFESIONAL DEPORTES JHOLVI VANESSA PIEDRAHITA PROFESIONAL DEPORTES MARIANA TAUTIVA LONDOÑO PROFESIONAL DEPORTES CRISTIAN DIAZ SANCHEZ PROFESIONAL DEPORTES YAHIR ESTEBAN TREJOS PROFESIONAL DEPORTES LAURA CAROLINA LOPEZ PROFESIONAL DEPORTES ISABELLA LOPEZ GONZALEZ FISIOTERAPEUTA	Durante el primero periodo de informes el operdor entregó todas las hojas de vida con soportes y documentos de los colaboradores, si se presenta algún cambio el operador deberá informar a la supervisión del programa. De igual forma los protocolos de atención de cada área se entregaron en el informe anterior.	**50%**

5.Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.	Se tiene la historia de vida individual de los 160 usuarios del programa, la cual consta de su solicitud de cupo, aprobación del mismo, hoja de vida, caracterización de cada usuario. Estas se encuentran en las carpetas dentro de las instalaciones del centro vida. En total se tienen 160 carpetas con las hojas de vida y la información de los beneficiarios del programa. Los formatos reposan en el archivo en físico del centro vida, en las carpetas de los beneficiarios, en medio magnético DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1yWIGAY6w-jqaHWvEuNmzzscPzUpidMLy	Se comparte link de ingreso donde reposan las carpetas de los usuarios escaneadas.	**50%**
6.. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA EL OSO, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 NOTA los vehiculos vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual	El oprador cuenta con un vehículo totalmente habilitado para prestar el servicio de entrega de alimentos de acuerdo con la ley 9 de 1979: El vehículo cuenta con todo lo relacionado para transportar distribuir bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación (cadena de frío) hasta su destino final. El vehículo lleva en su exterior de forma claramente visible la leyenda "Transporte de Alimentos", además su cabina de conducción limpia y libre de corrosión, tapicería limpia y en buen estado y la utilización de estibas, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación	•Registro Fotográfico del transporte de alimentos •Documentos del vehículo habilitado para el transporte de alimentos	**50%**

06/05/2024 AL 05/06/2024	$ 1.624.764.760,00	$ 230.508.899	$ 1.394.255.861
06/06/2024 AL 05/07/2024	$ 1.394.255.861,00	$ 230.557.414	$ 1.163.698.447
06/07/2024 AL 05/08/2024	$ 1.163.587.932,00	$ 230.667.929	$ 933.030.518

CERTIFICACIÓN ENTREGA DE EVIDENCIAS DEL PERIODO A PAGAR

Se certifica que el/la contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades **N° 03** Fecha periodo ejecutado **06/07/2024 al 05/08/2024** de forma Fisica X Digital _X__, con copia al Archivo de Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social y Politico Si X No____

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervision e interventoria para el sector central

Pereira, 20 SEPTIEMBRE de 2024

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
SUPERVISOR.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Ofic 311 Ed Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Santa Rosa De Cabal - Colombia
asociacionciudadfuturo@gmail.com

Factura Electrónica De Venta
No. ACF 307

Señores	Alcaldia Municipal de Pereira		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(056) 3183449711
Dirección	Edificio Braulio Londoño	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/09/2024, 16:01
Expedición	19/09/2024, 16:01
Vencimiento	19/09/2024

Item	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	4,888,918.80	CONVENIO #2691 DE 2024 SERVICIO GRAVADO PERIODO 6 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO.	1.00	5,817,813.37
2	224,850,115.67	CONVENIO #2691 DE 2024 SERVICIO EXCLUÍDO PERIODO 6 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO.	1.00	224,850,115.67

Total items: 2

Valor en Letras:
Doscientos treinta millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos veintinueve pesos m/cte con cuatro cent.

Total Bruto	229,739,034.47
IVA 19%	928,894.57
Total a Pagar	230,667,929.04

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-19 por $ 230,667,929.04

Observaciones:
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TARIFA 10*MIL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079380942 aprobado en 20240912 prefijo ACF desde el número 306 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios Tarifa
CUFE: c6a9f3aeb3e9fddd4def886acd6b25a466360ce07ed589192ff9673ad33abb80ee566ef90d4723276266892151f41c529

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CENTRO VIDA COMUNA EL OSO 2024

PERIODO 06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	APORTE ALCALDÍA	APORTE ASOCIACIÓN	APORTE ALCALDÍA	APORTE ASOCIACIÓN	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
COORDINADOR	EDUIN LÓPEZ QUICENO	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.346.672	$ 120.000,00					
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA GONZALEZ	MES LABOR	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.833.333	$ 766.666,67					
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARICELA BATERO	MES LABOR	$ 14.820.000,00	$ 2.470.000	30,00	$ 2.240.076	$ 2.073.409	$ 166.667,00					
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LAURA XIMENA GÓMEZ	MES LABOR	$ 14.820.000,00	$ 2.470.000	30,00	$ 2.240.076	$ 2.073.409	$ 166.667,00					
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	ISAAC DAVID OCAMPO	MES LABOR	$ 14.820.000,00	$ 2.470.000	30,00	$ 2.240.076	$ 2.073.409	$ 166.667,00					
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARÍA CRISTINA LÓPEZ	MES LABOR	$ 14.820.000,00	$ 2.470.000	30,00	$ 2.240.076	$ 2.073.409	$ 166.667,00					
MANTENIMIENTO Y ASEO	MAURICIO MONCADA	SERVICIO	$ 7.800.000,00	$ 1.300.000	30,00	$ 1.300.000	$ 1.133.333	$ 166.666,00					
MANTENIMIENTO Y ASEO	WILFREDO LÓPEZ	SERVICIO	$ 7.800.000,00	$ 1.300.000	30,00	$ 1.300.000	$ 1.133.333	$ 166.666,00					
AUX ENFERMERÍA	JESSICA CONTRERAS	MES LABOR	$ 16.701.604,00	$ 2.783.601	30,00	$ 2.503.917	$ 2.337.233	$ 166.684,00					
AUX ENFERMERÍA	MAYSA CASTILLO	MES LABOR	$ 16.701.604,00	$ 2.783.601	30,00	$ 2.503.917	$ 2.337.233	$ 166.684,00					
PROF EN CIENCIAS DEL DEPORTE	LEONARDO ACEVEDO ISAZA	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.386.672	$ 80.000,00					
PROF EN CIENCIAS DEL DEPORTE	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.386.672	$ 80.000,00					
PROF EN CIENCIAS DEL DEPORTE	JHOLVI VANESA PIEDRAHITA MONT	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.386.672	$ 80.000,00					
PROF EN CIENCIAS DEL DEPORTE	YAHIR ESTEBAN TREJOS ARICAPA	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.386.672	$ 80.000,00					
PROF EN CIENCIAS DEL DEPORTE	LAURA LÓPEZ	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.386.672	$ 80.000,00					
PROF EN CIENCIAS DEL DEPORTE	MARIANA TÁUTIVA LONDOÑO	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.386.672	$ 80.000,00					
MANUALIDADES	ANGELA GONZALEZ	MES LABOR		$ 3.600.000	0,00	$ 0	$ 0	$ 0,00					
MANUALIDADES	VERÓNICA RAMÍREZ	MES LABOR	$ 20.520.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.039.336	$ 2.739.336	$ 300.000,00					
MANUALIDADES	GERALDINE MONTOYA	MES LABOR	$ 20.520.000,00		30,00	$ 3.039.336	$ 2.739.336	$ 300.000,00					
FISIOTERAPIA	ISABELLA LÓPEZ GONZALEZ	MES LABOR	$ 41.040.000,00	$ 6.840.000	30,00	$ 5.466.672	$ 5.346.672	$ 120.000,00					
PROFESIONAL SGST	JOSE NESTOR RESTREPO ARIAS	SERVICIO	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.833.333	$ 766.667,00					
SALVAVIDAS	JOAN MANUEL ARANGO	MES LABOR	$ 26.220.000,00	$ 4.370.000	30,00	$ 3.838.596	$ 3.538.596	$ 300.000,00					
AUXILIAR PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SANDRA AGUDELO	SERVICIO	$ 10.800.000,00	$ 1.800.000	30,00	$ 1.800.000	$ 1.710.000	$ 90.000,00					
AUXILIAR PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	YELICSA PESCADOR	SERVICIO		$ 1.800.000	6,00	$ 360.000	$ 342.000	$ 18.000,00					
AUXILIAR PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	YUCY MARCELA MOSQUERA	SERVICIO	$ 10.800.000,00		24,00	$ 1.440.000	$ 1.368.000	$ 72.000,00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MIGUEL INGA	MES LABOR	$ 14.820.000,00	$ 2.470.000	30,00	$ 2.240.076	$ 2.128.965	$ 111.111,00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARIA LILIANA GARCIA BERNAL	MES LABOR		$ 2.470.000	9,00	$ 672.023	$ 638.690	$ 33.333,30					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALEXA OROZCO	MES LABOR	$ 14.820.000,00		21,00	$ 1.568.053	$ 1.490.275	$ 77.777,70					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUIN CAMPOS	MES LABOR	$ 14.820.000,00	$ 2.470.000	30,00	$ 2.240.076	$ 2.128.965	$ 111.111,00					
TECNOLOGO EN SISTEMAS	ELIZABETH MANSO OSPINA	MES LABOR	$ 16.200.000,00	$ 2.700.000	30,00	$ 2.700.000	$ 2.416.667	$ 283.333,00					
PSICOLOGO	ANA MARÍA ROJAS	SERVICIO	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.933.333	$ 666.666,00					
PSICOLOGO	GISELA INÉS AVILA	SERVICIO	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.933.333	$ 666.666,00					
TRABAJADOR SOCIAL	ANGELA VÉLEZ	SERVICIO	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.933.333	$ 666.666,00					
TRABAJADOR SOCIAL	LUZ CONSUELO LÓPEZ	SERVICIO	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.933.333	$ 666.666,00					
GERONTÓLOGO	LUZ ADRIANA OSORIO	SERVICIO	$ 21.600.000,00	$ 3.600.000	30,00	$ 3.600.000	$ 2.833.333	$ 766.666,00					
ALIMENTACIÓN (CICLO DE 50 A 74 AÑOS)		UNIDAD	$ 645.216.000,00	$ 25.850	3491,00	$ 90.242.350,00	$ 84.827.809,00	$ 5.414.541,00					
SEGURO EXEQUIAL		UNIDAD	$ 13.824.000,00	$ 14.400	160,00	$ 2.304.000,00	$ 1.184.480,00						
TRANSPORTE ALIMENTOS		MES SERVICIO	$ 37.800.000,00	$ 6.300.000,00	30,00	$ 6.300.000,00	$ 4 633.333,00	$ 1.666.667,00					
TRANSPORTE BUS		MES SERVICIO	$ 268.800.000,00	$ 44.800.000,00	30,00	$ 44.800.000,00	$ 40.300.000,00	$ 4.500.000,00					
KIT DE ASEO INSTALACIONES		GLOBAL	$ 26.379.600,00	$ 4.396.600,00									
BOTIQUÍN		UNIDAD	$ 136.000,00	$ 136.000,00									
DOTACIÓN ACT CULTURALES		UNIDAD	$ 9.540.000,00	$ 9.540.000,00									
DOTACIÓN VESTUARIO		UNIDAD	$ 54.133.280,00	$ 338.333,00									
INSUMOS DE ACTIVIDADES PROD		GLOBAL	$ 12.112.000,00	$ 12.112.000,00									
TOTAL PRESUPUESTO			$ 1.805.264.088,00			$ 252.085.360,00	$ 230.667.928,67	$ 20.297.905,67					
APORTE ALCALDÍA													
APORTE ASOCIACIÓN							$ 20.297.905,67						
TOTAL CONVENIO							$ 250.965.834,34				#¡REF!	#¡REF!	$ 0,00

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
REVISOR FISCAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4,** organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2.024.

CORDIALMENTE,

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18.4511.905
REVISOR FISCAL
T.P. No. 123361 - T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021562971

(415)7707212489984(8020) 000014102156297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

41. Dirección principal
CR 14 24 55

42. Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	6 0 6 3 4 5 9 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 9 0 2 0 1	9 4 9 9	2 0 1 9 0 2 0 1					2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 04 - 18 / 12 : 09: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre IBAÑEZ MENDEZ ANDRES
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021562971

(415)7707212489984(8020) 000014102156297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descaracterizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 1 0	2 0 1 6 0 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 1 6	2 0 1 6 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 3 9 8	S 0 5 0 0 3 9 8
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	3 3	3 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 1 0
81. Hasta	2 0 3 1 0 2 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 04-09-2024 02:38:12PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021562971

(415)7707212489984(8020) 000014102156297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 4 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021562971

(415)7707212489984(8020) 000014102156297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 1 6 3 4 9 4		COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	IBAÑEZ	MENDEZ	LINA	VICTORIA		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
			2 0 1 8 0 4 1 6			
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 0 0 1 9 8		COLOMBIA		1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	IBAÑEZ	MENDEZ	ANDRES			
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
			2 0 1 8 0 4 1 6			
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021562971

(415)7707212489984(8020) 000014102156297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 1 1 9 0 5		1 2 3 3 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCILA	GUTIERREZ	GUSTAVO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021562971

(415)7707212489984(8020) 000014102156297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 5 2 8 3	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 24 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 5 8 2 1	2 0 1 8 0 7 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 19 62 A 83 AP 301 BRR LA RAMBLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 4 0 4	2 0 2 0 0 2 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

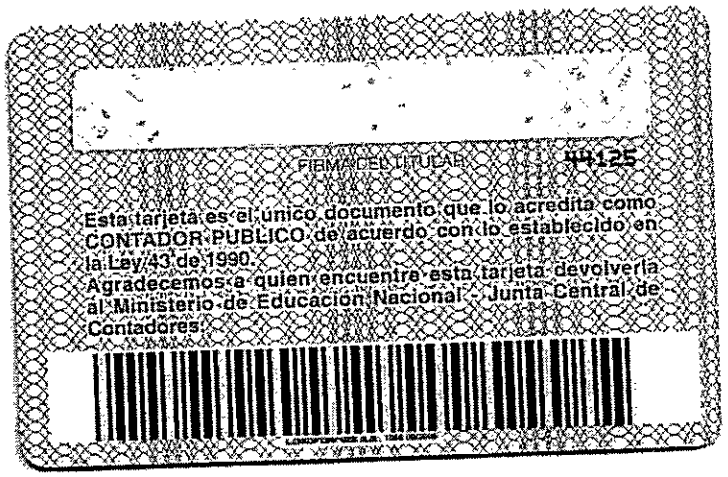
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
FIRMA
FECHA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 112686


FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2400100-00062062-M-0018511905-20080830 0002823419A 1 4530003338


FIRMA DEL TITULAR 44125
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

PEREIRA, RISARALDA, 09/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** con **NIT 900.415.283-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 128000014372

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 19 de julio de 2024

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ contador público identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905 , y con tarjeta profesional # 123361 - T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

El suscrito contador público en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

Asociación Ciudad Futuro, identificada con Nit. 900.415.283-4

1. Representada legalmente por el señor Andrés Ibáñez Méndez identificado con *C.C. 79.400.198*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Asociación ciudad Futuro , Entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 900.415.283-4,*** *es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales.*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil*

colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios, ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***

- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma el revisor fiscal de Asociación Ciudad Futuro el señor GUSTAVO ARCILA contador pública identificado con cedula de ciudadanía # 18.4511.905, y con tarjeta profesional # 123361 - T

GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ

C.C. 18.4511.905

CONTADOR PUBLICO

T.P. No. 123361 - T

ANDRÉS IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C. 79.400.198
Representante legal de: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4 .

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

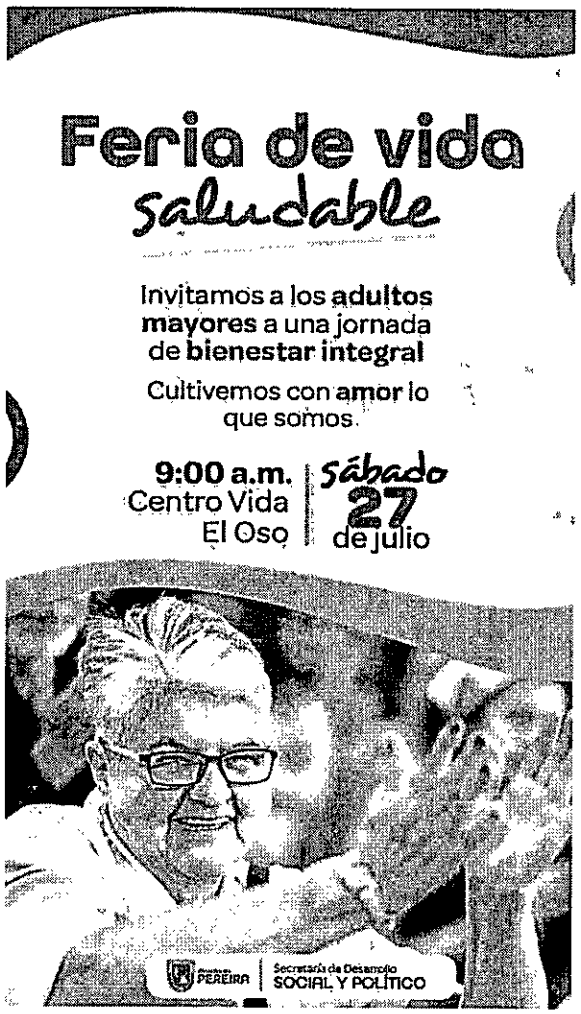
Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

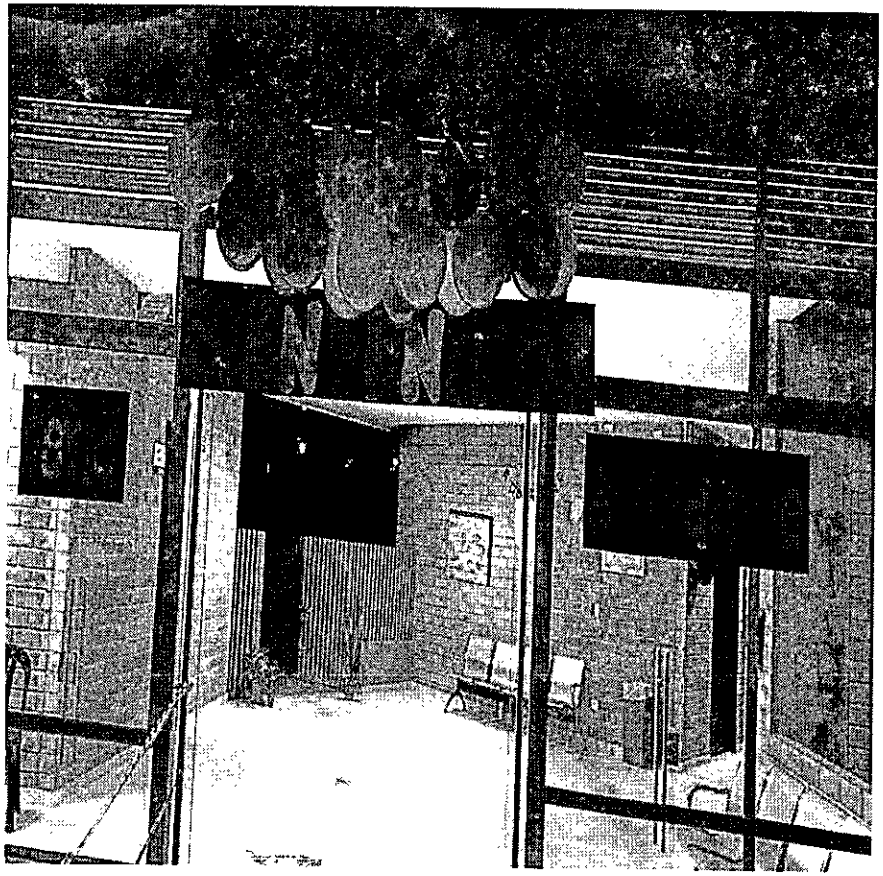
DIRECTOR GENERAL

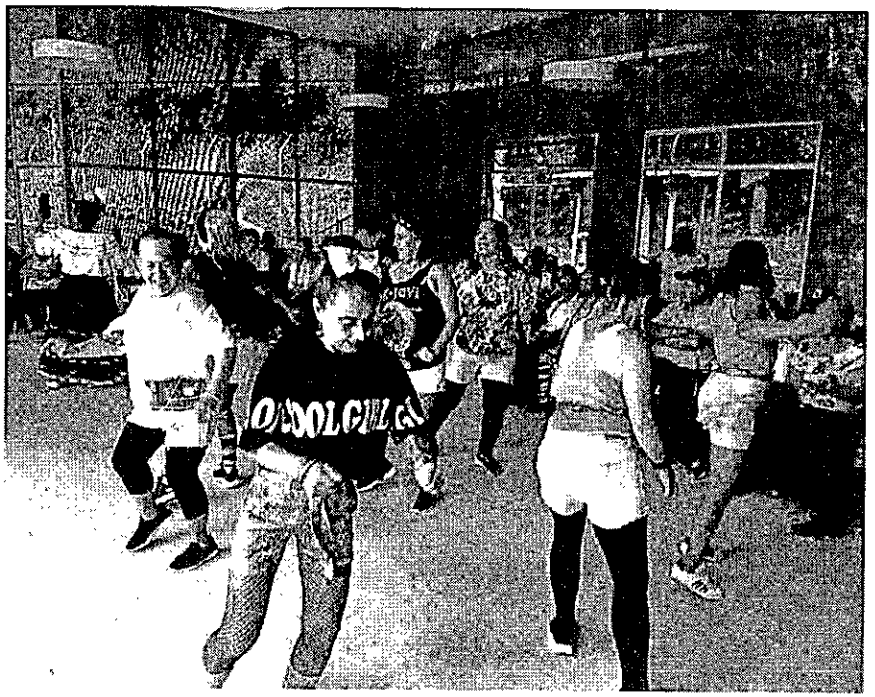
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

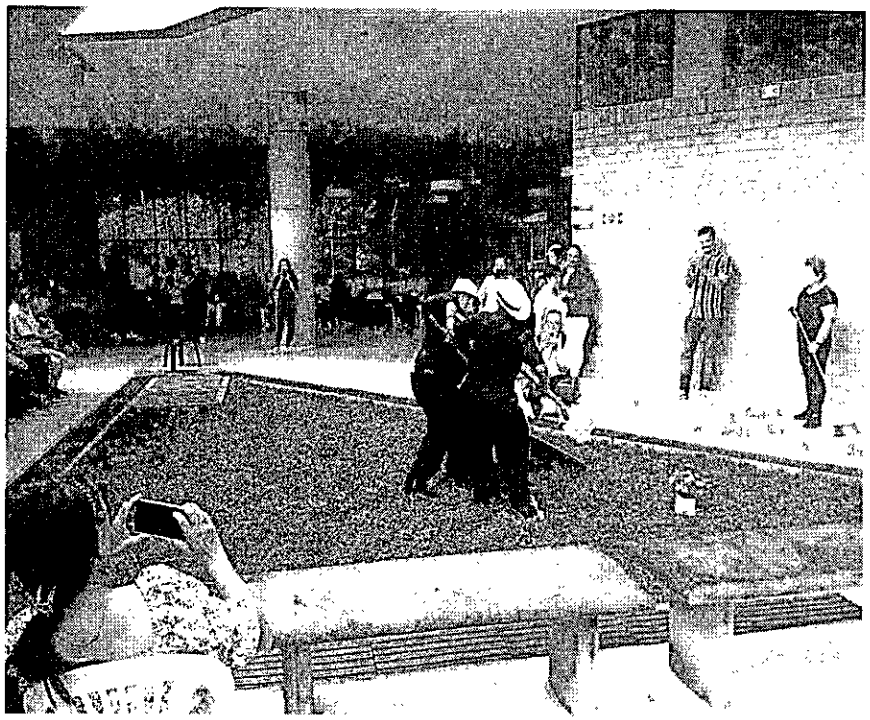
REGISTRO FOTOGRAFICO
FERIA DE LA SALUD.


Feria de vida
saludable
Invitamos a los adultos mayores a una jornada de bienestar integral
Cultivemos con amor lo que somos.
9:00 a.m.
Centro Vida
El Oso
Sábado
27
de julio
PEREIRA
Secretaría de Desarrollo
SOCIAL Y POLÍTICO



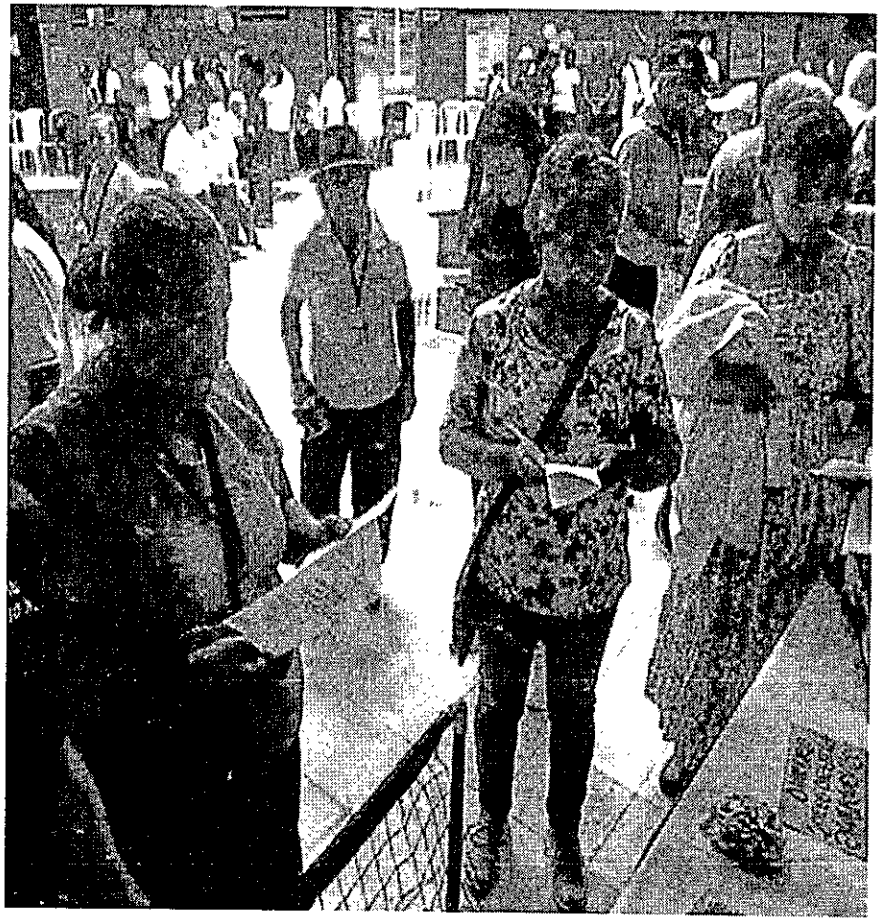


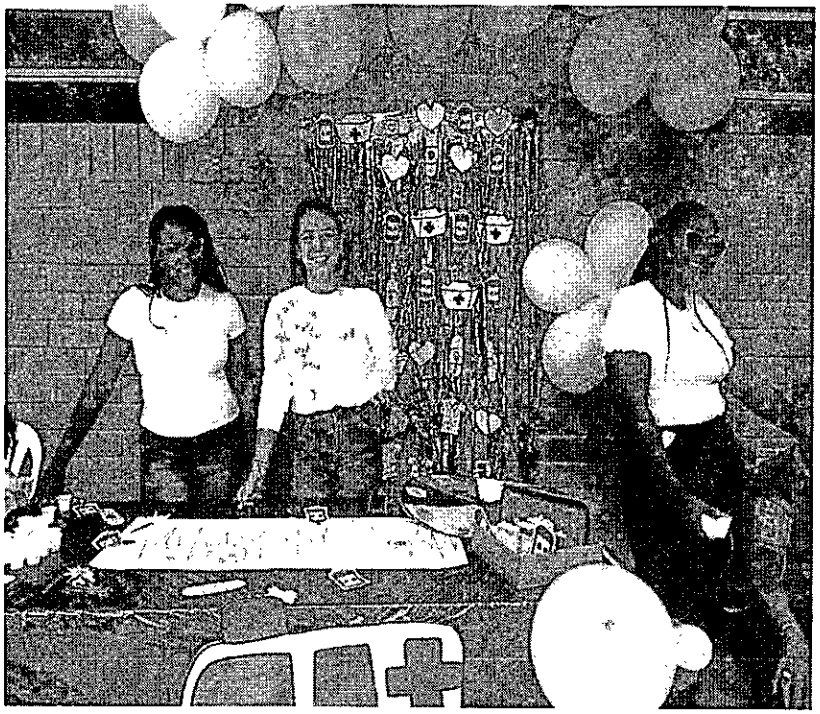






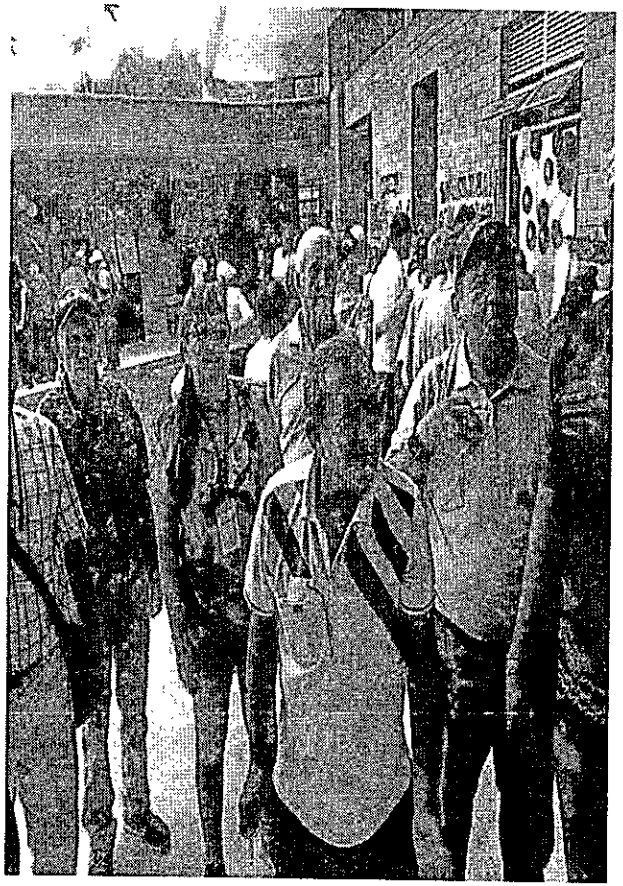




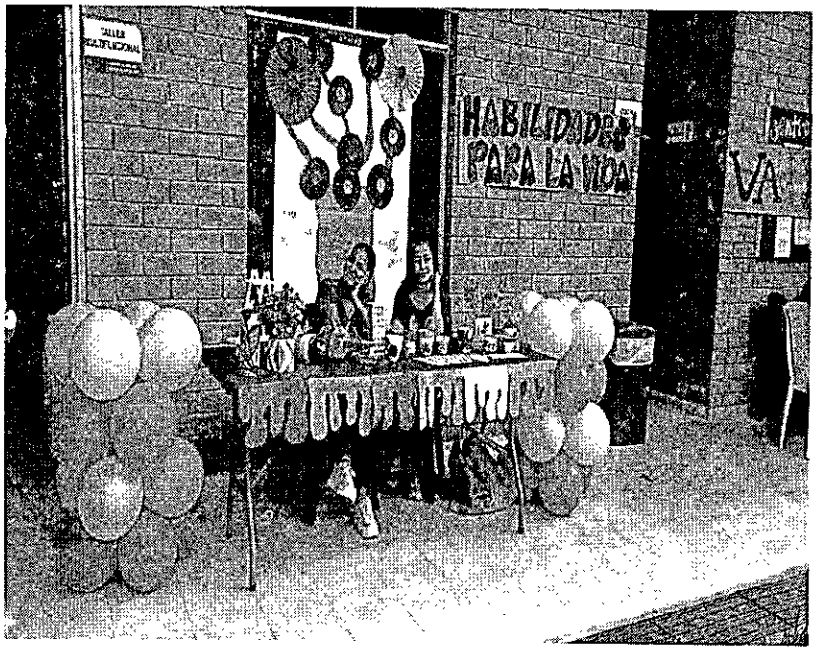





ION





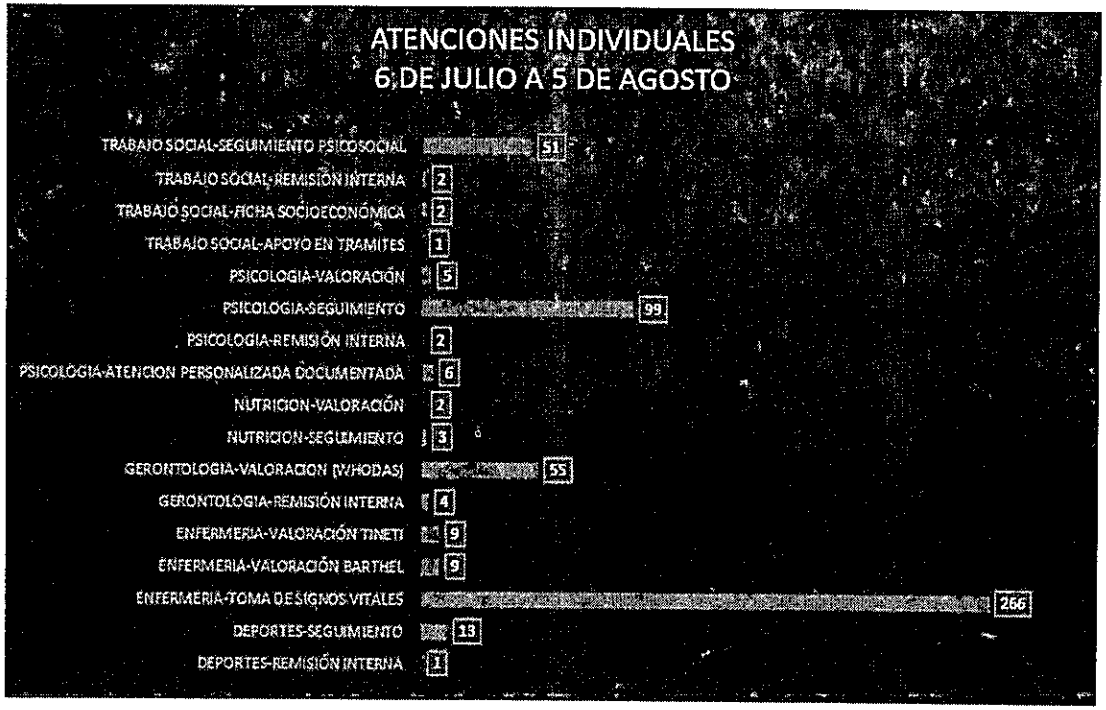

HABILIDADES
PARA LA VIDA


CASA CIUDAD

ANEXO
GRAFÍCAS

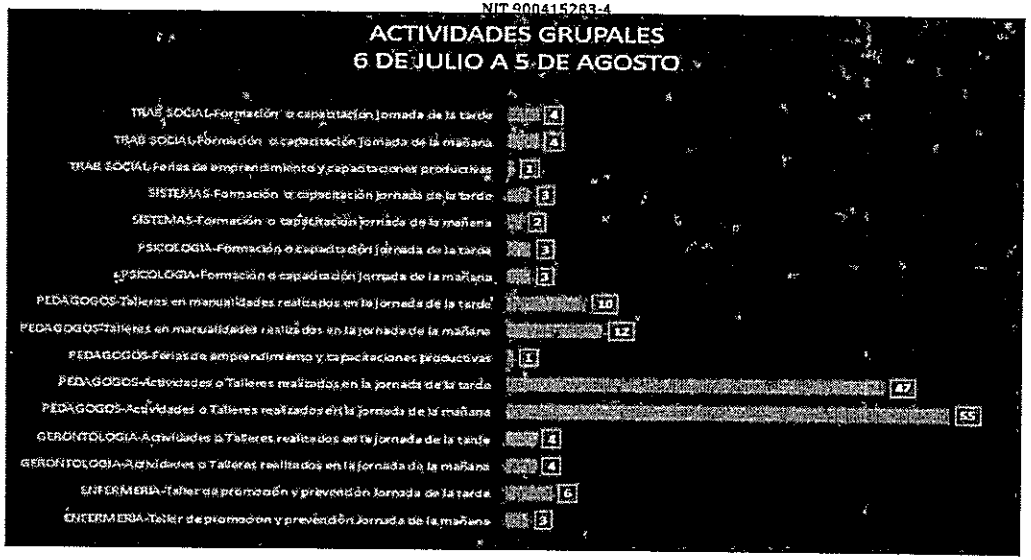
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

GRÁFICAS INDICADORES
PERIODO 6 DE JULIO - 5 DE AGOSTO.



La grafica indica todas atenciones individuales que se tuvieron durante este periodo en todas las áreas del centro vida el oso.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

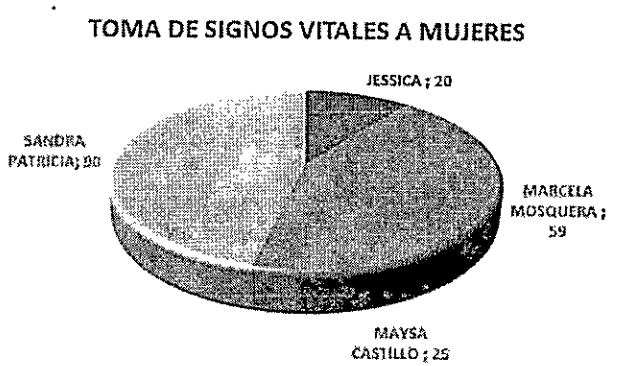


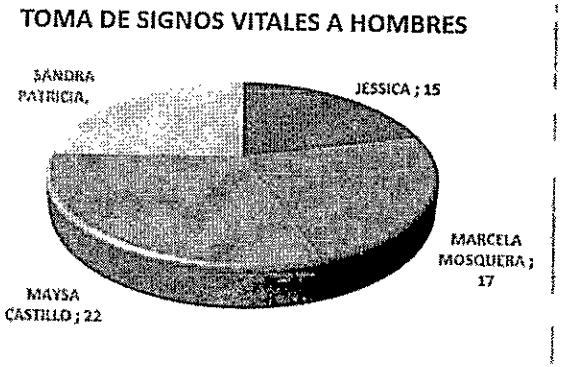
La grafica muestra las actividades grupales por cada área del centro vida.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT.900415283-4

Área Enfermería.

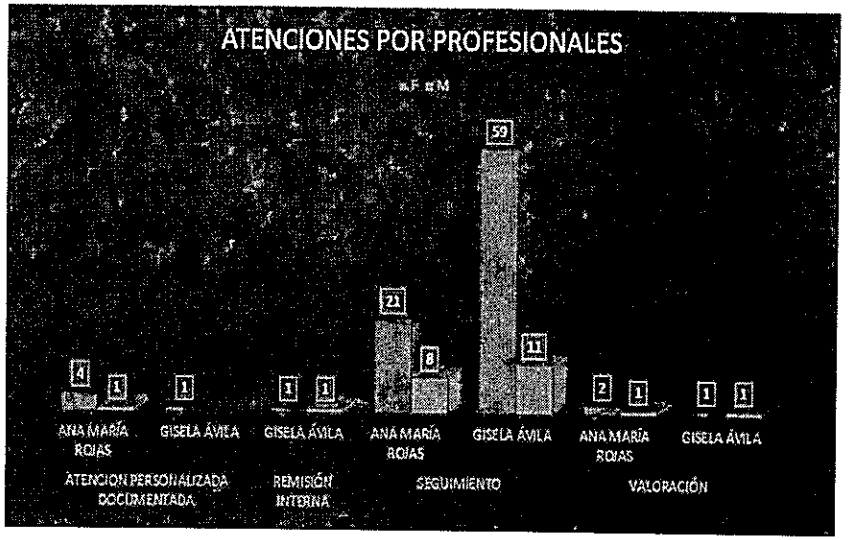




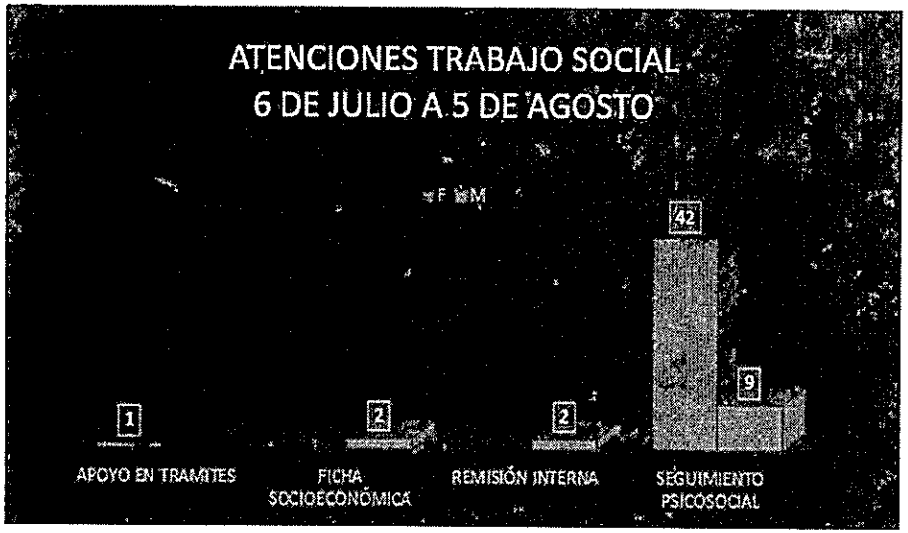


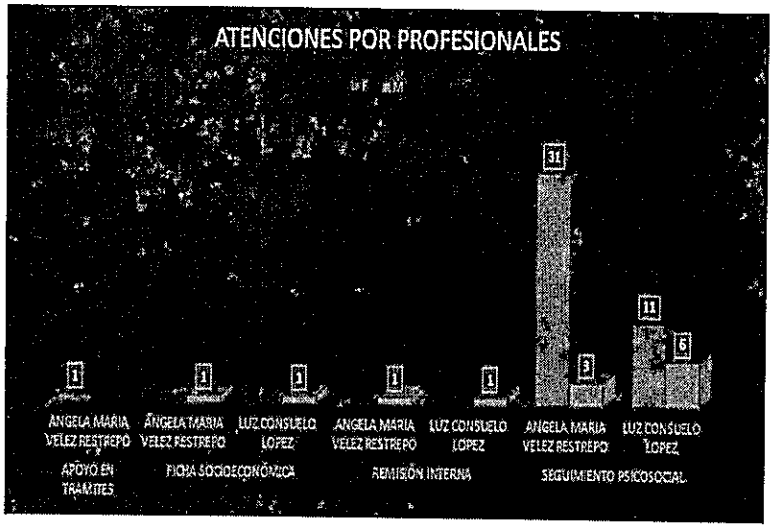
Área psicosocial.





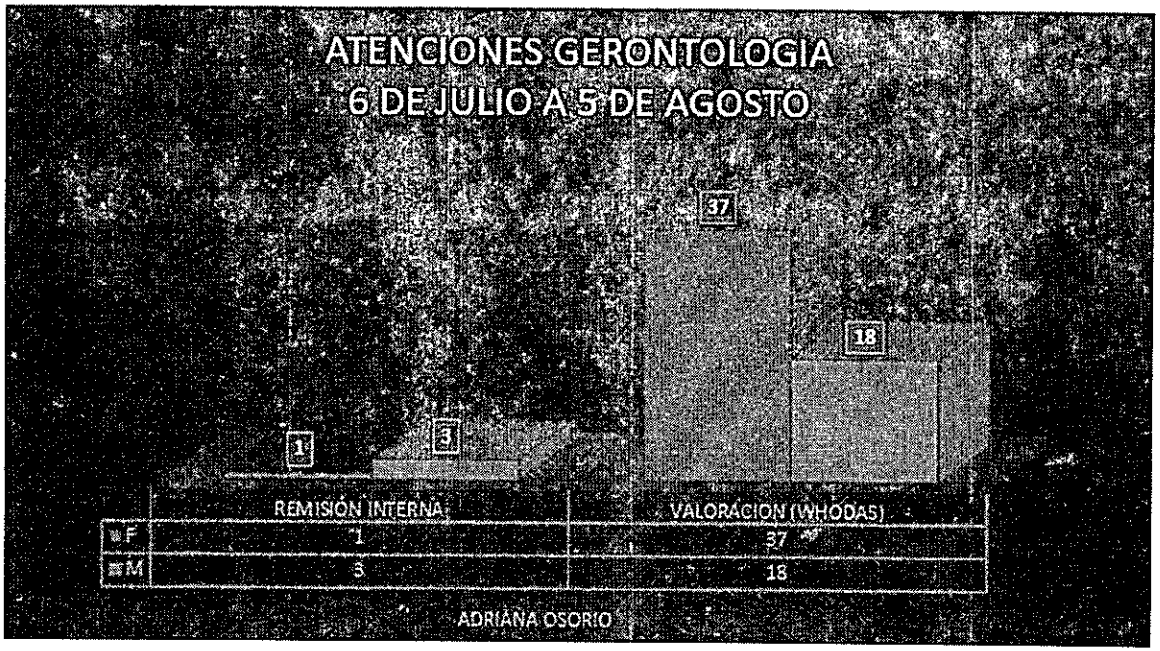
En estas graficas se observan las valoraciones y seguimientos desde el área de psicología a los usuarios del programa.





En estas graficas observamos la atención en ingresos nuevos y seguimientos del área de trabajo social.

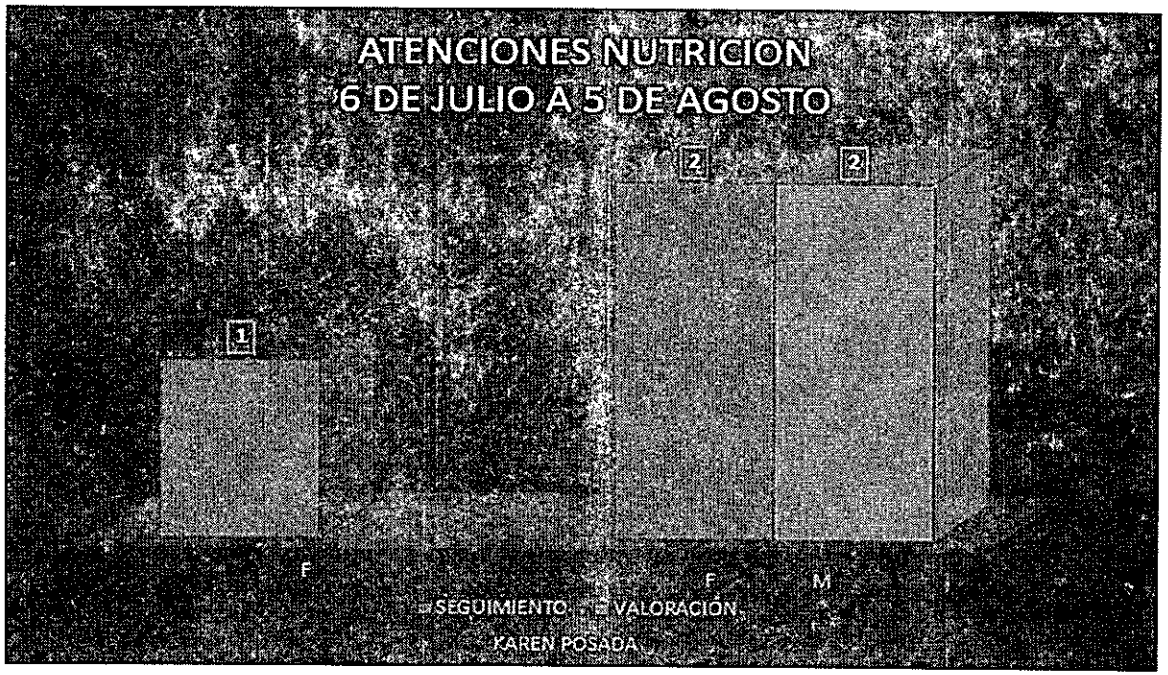
Área Gerontología.



Las graficas indican las valoraciones y seguimientos desde el área de gerontología.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Área de Nutrición.



Las gráficas indican las valoraciones nutricionales en este periodo y los seguimientos nutricionales en el centro vida.

ANEXO
FACTURAS TRANSPORTE

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 524

Proveedor	John Alexander Herrara Velasquez		
Nit	1.087.997.786-6	**Teléfono**	(606) 31872460 - Ext. 000
Dirección	CR 39 78 16 TO H 6 AP 2 O 1 CD SALAMANCA	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-08-09	2024-08-09

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar el servicio de dos rutas de transporte de pasajeros Centro Vida el Oso, de lunes a sábado incluyendo festivos. De 6 de julio a 5 de agosto de 2024	2.00	22,400,000.00	44,800,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2024-08-09 por $ 44,800,000.00

Total Bruto	44,800,000.00
Total a Pagar	44,800,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764059095659 aprobado en 20231101 prefijo ASCF desde el número 280 al 1000000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 8e07d6a0e863d9fa410d4e9249743da9304183a7100bb85257c250fc86c0b0d5bb36ada1519bb8b5a807eb86bf7d2bc6

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 503

Pagado a	John Alexander Herrara Velasquez				
NIT	1.087.997.786-6	**Teléfono**	(606) 31872460 - Ext. 000	**Fecha pago**	**Forma de pago**
Dirección	CR 39 78 16 TO H 6 AP 2 O 1 CD SALAMANCA	**Ciudad**	Pereira - Colombia	2024-08-09	Transferencia

El valor de **Cuarenta y cuatro millones ochocientos mil pesos m/cte** 44,800,000.00

Concepto				Valor
Abono	DS-524	Cuota 1	09/08/2024	44,800,000.00
			Total COP	44,800,000.00

Observaciones:

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 486

				Fecha pago	Forma de pago
Pagado a	ANDRES IBAÑEZ MENDEZ				
NIT	79.400.198-3	Teléfono	(571) 3205555555 - Ext. 123	2024-08-01	Efectivo
Dirección	CR 23 14 02 LA BOHEMIA	Ciudad	Pereira - Colombia		

El valor de Seis millones trescientos mil pesos m/cte 6,300,000.00

Concepto				Valor
Abono	DS-506	Cuota 1	01/08/2024	6,300,000.00
			Total COP	6,300,000.00

Observaciones:

Elaborado por Sligo S.A.S Nit: 830.048.146-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 506

Proveedor	ANDRES IBAÑEZ MENDEZ		
Nit	79.400.198-3	Teléfono	(571) 3205555555 - Ext. 123
Dirección	CR 23 14 02 LA BOHEMIA	Ciudad	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-08-01	2024-08-01

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar los servicios de transportes de alimentos Centro Vida el Oso. Período 6 de julio a 5 de agosto de 2024	1.00	6,300,000.00	6,300,000.00

Valor en Letras:
Seis millones trescientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2024-08-01 por $ 6,300,000.00

Total Bruto	6,300,000.00
Total a Pagar	6,300,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764059095659 aprobado en 20231101 prefijo ASCF desde el número 280 al 1000000 Vigencia: 12 meses.

CUDS: 6583502fc611ab09ded9cb64d7e0b0fe03d2043cfd3fb0c53bd85e3618a462acb8da1a6ded227.1670b4eeca3832aee5a

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141030098800

(415)7707212489984(8020) 000014103009880 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 7 9 9 7 7 8 6	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 9 9 7 7 8 6	2 0 0 7 0 2 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERRERA	VELASQUEZ	JOHN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 78 16 TO H 6 AP 2 O 1 CD SALAMANCA

42. Correo electrónico: alexh8807sc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 2 4 6 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 3 0 1 0 9	9 6 0 9	2 0 2 0 0 9 0 1		8 3 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 04 - 26 / 09 : 59: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HERRERA VELASQUEZ JOHN ALEXANDER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-04-2024 10:00:37AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cuenta de cobro 03

Fecha: 05/08/2024

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT: 900415283-4

El siguiente valor es adeudado a:

JOHN ALEXANDER HERRERA VELASQUEZ

NIT: 1.087.997.786-6

Por la suma de:

$ 44.800.000 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)

Por concepto de:

Prestar el servicio de dos (2) rutas de transporte de pasajeros Centro Vida El Oso, de lunes a sábados incluyendo festivos Periodo del 6 de julio a 5 de agosto.

Cordialmente,



Oscar Eduardo Gallo G.

Asociado.

Cuenta de cobro 03

Fecha: 05/08/2024

ASOCIACION CIUDAD FUTURO

NIT: 900415283-4

El siguiente valor es adeudado a:

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

NIT: 79.400.198-3

Por la suma de:

$ 6.300.000 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS)

Por concepto de:

Prestar el servicio de una (1) ruta de transporte de alimentos

Centro Vida El Oso, de lunes a sábados incluyendo festivos

Periodo del 6 de julio a 5 de agosto.

Cordialmente,

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ.

C.C. 79.400.198.

ANEXO
AUXILIO EXEQUIAL

MAPFRE
SERVICIOS
EXEQUIALES

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.

NIT: 900.621.719-6
RESOLUCION NO. 18764058309065
DE FECHA 2023/10/20
VIGENCIA 2024/10/20 AUTORIZADA
NUMERACION DEL 29146099 AL 31500000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
ACTIVIDAD ECONOMICA 9603

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION CIUDAD FUTURO

ID: 900415283-4
DIRECCIÓN: KR 14 # 24-55
CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL
TELÉFONO: 3113442838

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 29210361

Ref. de Pago: 1601724000157

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
17 septiembre 2024	17 octubre 2024

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Contado	ACUERDO MUTUO

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	992	PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO	1	1,887,310	IVA (0%) 0	1,887,310

VALOR EN LETRAS: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L cop

SUB - TOTAL	$ 1,887,310
IMP. CONSUMO	$ 0
I.V.A %	0
TOTAL	$ 1,887,310

OBSERVACIONES:

Porcentaje de IVA : 0%
Base de calculo de IVA : COP 0,00
Numero de poliza : UNIFICADA

pse Pague su factura aquí

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA AL MAXIMO LEGAL.

Software propio: MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.N° 900.621.719-6

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

CUFE a387e81d792b08e0d7355ca9cb928da2139c76e04b31166c124dfcccf9ce0955a6b6629c268cde2ed6d6a6ad31c2c865

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023. Fecha y Hora de Generación: 2024-09-17 21:59:19

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 3

INFORMACIÓN GENERAL

PRODUCTO/MODALIDAD	CONTRATO COLECTIVO	CIUDAD	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
992 / 99202	1601724900101	PEREIRA	PEREIRA	CARRERA 7 # 18-50 PISO 6

CLIENTE	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	CIUDAD		NIT / C.C.	9004152834
DIRECCION	KR 14 # 24-55	SANTA ROSA DE CABAL		TELEFONO	
TIPO DE CONTRATO	EMPRESARIAL				

INFORMACIÓN CONTRATO

PERIODO FACTURACION	HORA	DIA	MES	AÑO	FECHA FACTURACION	DIA	MES	AÑO	PERIODICIDAD DE PAGO
INICIACION	00:00	14	07	2024		30	07	2024	PLAN MENSUAL (PRO. INICIAL)
TERMINACION	00:00	14	08	2024					

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -10074996	ACOSTA , OSCAR ELIAS	1601724000157	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -41405110	ACOSTA DE SUAREZ, CARMEN	1601724000158	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2774685	AGUDELO , HECTOR FABIO	1601724000159	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42052874	AGUIRRE , MARIA AMPARO	1601724000160	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42091181	AGUIRRE AGUIRRE, MARIA STELLA	1601724000692	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24929189	AGUIRRE GARCIA, MELIDA	1601724000161	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4332518	AGUIRRE PIEDRAHITA, ARTURO ELIAS	1601724000635	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34043506	ALVARES , MARIA MAGDALENA	1601724000162	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24488010	ALVARES CARDENAS, ISABEL CRISTINA	1601724000163	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -29320609	ALVARES GALLEGO, ANA DELIA	1601724000164	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24480016	ALVAREZ , ISABEL CRISTINA	1601724000616	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24480016	ALVAREZ , ISABEL CRISTINA	1601724000581	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -10190996	ALVAREZ LOAIZA, EDGAR ALBERTO	1601724000165	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10071638	ARANGO , JOSE NORBERTO	1601724000166	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34056948	ARANGO , LIDA OMAIRA	1601724000167	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -34056948	ARANGO , LIDA OMAIRA	1601724000618	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34056948	ARANGO , LIDA OMAIRA	1601724000583	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -24479655	AREIZA , MARIA FABIOLA	1601724000168	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -615491	AREIZA BRAND, MANUEL	1601724000169	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42050784	ARENAS , AMPARO DE JESUS	1601724000713	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10128962	ARENAS , ROBERTH	1601724000701	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10068505	ARIAS BEDOYA, JOSE BENHUR	1601724000668	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24946348	ARIAS CARMONA, LUZ DARY	1601724000704	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -6356554	ARIAS GIRALDO, JOSE HUMBERTO	1601724000671	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24299815	ARIAS LOAIZA, ANA BEIBA	1601724000170	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7495417	BECERRA , GILDARDO ANTONIO	1601724000652	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -93081550	BECERRA SERNA, LUIS EDUARDO	1601724000720	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -6283506	BECERRA TEJADA, ALONSO	1601724000708	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24931934	BEDOYA , LIGIA	1601724000171	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24950522	BEDOYA , MARIELA	1601724000587	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -24950522	BEDOYA , MARIELA	1601724000622	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -31245589	BEDOYA , VIRGELINA	1601724000703	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24938949	BEDOYA CARDONA, NOELBA	1601724000172	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -16211819	BEDOYA MARIN, JOSE EINCISNED	1601724000668	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24995106	BEDOYA SALAZAR, MARIA NUBIOLA	1601724000691	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -32617956	BENAVIDEZ , ISABEL MARIA	1601724000173	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4536311	BERMUDEZ VALENCIA, EFRAIN ANTONIO	1601724000174	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1255962	BETANCOUR , BERNARDINO	1601724000175	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24546717	BETANCUR , GLORIA ELENA	1601724000176	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34044798	BLANDON , MARIA LORENZA	1601724000177	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34056087	BOLIVAR , GLORIA INES	1601724000178	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7503604	BUITRAGO ARANGO, LUIS JOSE	1601724000679	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24951600	BUITRAGO GALVIS, MARIA OFELIA	1601724000179	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42062609	BURGOS , AMPARO	1601724000180	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10097414	CAMACHO RESTREPO, ELMER	1601724000644	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34057400	CANO ALARCON, LIGIA	1601724000181	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -17621928	CAPERA , BENJAMIN REINA	1601724000714	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4511557	CARDONA , CARLOS	1601724000182	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24871897	CARDONA , GILMA	1601724000603	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24871897	CARDONA , GILMA	1601724000567	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -6072048	CARDONA OSORNO, JOSE OMAR	1601724000672	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10073559	CARDONA VALENCIA, CARLOS ALBERTO	1601724000638	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 3

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -249461048	CARMONA , LUZ ARIAS	1601724000183	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34051851	CARO , OMAIRA DE JESUS	1601724000184	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -14965017	CARRILLO , JAIME	1601724000185	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25153753	CÁSAS ECHEVERRY, ANA TULIA	1601724000186	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4491970	CASTAÑEDA BUITRAGO, DARIO ANTONIO	1601724000187	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24385299	CASTILLO DE MONTOYA, ALBA MERY	1601724000188	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42020615	CASTRO CARDONA, LUDIBIA	1601724000189	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24292806	CASTRO RAMIREZ, GRACIELA	1601724000190	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4580111	CEBALLOS , MARIO	1601724000694	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -2325702	CERVERA , LIBARDO	1601724000191	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -2325702	CERVERA , LIBARDO	1601724000582	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -2325702	CERVERA , LIBARDO	1601724000617	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1256299	CHAVERRA , GERMAN ANTONIO	1601724000192	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1088252707	CHIQUITO ESPINOSA, MARTA LILIA	1601724000696	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4470664	CIFUENTES GRISALES, HERNAN	1601724000193	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -3504155	CIFUENTES MUÑOZ, GABRIEL DE JESUS	1601724000650	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42066572	COLORADO DE GALVIS, MARIA ORFILIA	1601724000194	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -6237330	CORREA , ALVARO	1601724000195	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4490104	CORREA , HUGO	1601724000196	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10072531	CORREA HENAO, ARTURO	1601724000634	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1359203	CORREA OSORIO, JOSE ALDEMAR	1601724000663	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -6234729	CORREA TRUJILLO, GUSTAVO DE JESUS	1601724000655	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -3327943	CORTES HURTADO, HERNAN	1601724000656	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -6482158	CORTES QUINTERO, LUIS ALBEIRO	1601724000719	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -14993027	CORTES ZUÑIGA, GUSTAVO	1601724000654	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25042265	CRUZ , ALBA ROSA	1601724000197	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24951149	CUARTAS SANCHEZ, LUZ MARINA	1601724000660	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25150488	CUBIDES , MARIA CONCEPCION	1601724000198	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34051099	DIAZ MUÑOZ, MERCEDES	1601724000199	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24947180	DIAZ RIVERA, MARIA AURA	1601724000200	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24616854	DIAZ RIVERA, OTILIA	1601724000201	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24955951	DIEZ DE SALGADO, MARIA CONSUELO	1601724000202	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -40511244	DUARTE , ERNESTINA	1601724000710	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24823581	DUQUE , MARIA ELFIDIA	1601724000204	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24955910	DUQUE , MARTHA LUCIA	1601724000203	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -26743252	DUQUE PALACIOS, MERCEDES	1601724000205	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -29153801	DURAN , ESTER CAROLINA	1601724000206	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -138980817	ECHEVERRY , ALFREDO	1601724000207	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -6479803	ECHEVERRY CARDONA, JAVIER ANTONIO	1601724000659	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4593130	FERNANDEZ , CRISOSTOMO	1601724000208	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7531026	FERNANDEZ , JOSE ARLEY	1601724000718	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1125804005	FERRO NARANJO, JESUS ANTONIO	1601724000660	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25097542	GALLEGO , FLOR MARINA	1601724000210	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -4586979	GALLEGO CASTAÑO, GABRIEL ANGEL	1601724000211	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25168570	GALLEGO GALVIS, CARMEN EMILIA	1601724000640	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10080019	GALLEGO RESTREPO, LIBANIEL ANTONIO	1601724000675	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -2459904	GALVIS ZAPATA, ARNOLDO	1601724000632	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -51687404	GARAY , MARIA MERCEDES	1601724000690	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4511860	GARCIA , DANIEL ANTONIO	1601724000642	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42116280	GARCIA , MARIA EUGENIA	1601724000688	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24968176	GARCIA BETANCURT, ALBA MARINA	1601724000628	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10100842	GARCIA TABAREZ, JOSE GABRIEL	1601724000670	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -31397748	GARCIA VELASQUEZ, MARIA EDILMA	1601724000685	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -2653874	GARCIA VILLEGAS, JORGE ALEJANDRO	1601724000682	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4483165	GARZON CALDERON, JOSE DIVAN	1601724000667	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -19171725	GAVIRIA , LUIS ALFONSO	1601724000213	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25243863	GIRALDO , MARIA EDILMA	1601724000214	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1066596	GOMEZ , CARLOS ALBERTO	1601724000215	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25202225	GOMEZ , ELVIA ROSA	1601724000216	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -14835027	GOMEZ , FABIOLA ENRIQUE	1601724000613	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -14835027	GOMEZ , FABIOLA ENRIQUE	1601724000578	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -14442109	GOMEZ , HENRY	1601724000217	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25151492	GOMEZ , ROSALBA	1601724000611	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA No. 3

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -25151492	GOMEZ , ROSALBA	1601724000575	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -43074483	GOMEZ TAMAYO, MARIA OLGA	1601724000218	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -23483994	GONZALES , MARIA ERMINDA	1601724000571	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -23483994	GONZALES , MARIA ERMINDA	1601724000607	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25016145	GONZALES CALDERON, AMANDA	1601724000219	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24953812	GONZALES TREJOS, MARIA DE LOS ANGELES	1601724000706	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10060273	GONZALEZ , GILBERTO	1601724000580	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -10060273	GONZALEZ , GILBERTO	1601724000615	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24759911	GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGELES	1601724000258	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24953882	GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGELES	1601724000620	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24759911	GONZALEZ , MARIA DE LOS ANGELES	1601724000585	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -13212316	GRANADA ECHEVERRI, JOSE IGNACIO	1601724000717	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29133576	GRISALES , MARIELA	1601724000610	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29133576	GRISALES , MARIELA	1601724000574	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -10083765	GRISALES CASTAÑO, LUIS CARLOS	1601724000220	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42004861	GUTIERREZ , RUBIELA ATEHORTUA	1601724000588	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -42004861	GUTIERREZ , RUBIELA ATEHORTUA	1601724000623	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10101715	GUTIERREZ PIEDRAHITA, JOSE ANTONIO	1601724000664	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10630507	HENAO OSPINA, GUILLERMO	1601724000653	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34051874	HERNANDEZ , MARIA MARGARITA	1601724000609	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34051874	HERNANDEZ , MARIA MARGARITA	1601724000573	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -1313727	HERNANDEZ GUTIERREZ, SANTIAGO	1601724000702	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34044950	HERNANDEZ RENDON, ARACELLY	1601724000222	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42069439	HERRERA , MARTA CECILIA	1601724000223	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24912450	HURTADO CIFUENTES, ADIELA	1601724000707	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -31243074	JARAMILLO , MARIA FABIOLA	1601724000224	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10070350	JIMENEZ RIOS, ARNOVEL	1601724000633	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25055799	LARGO LARGO, MARIA ARNOBIA	1601724000721	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42020679	LEON CARMONA, ALBA LUCIA	1601724000226	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24411093	LONDOÑO , CELINA	1601724000227	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42070891	LONDOÑO , MARTA CECILIA	1601724000228	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1128428858	LOPEZ , JOSE ANAEL	1601724000229	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -262207	LOPEZ , JOSE UBALDO	1601724000232	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -22051917	LOPEZ , MARIA GABRIELA	1601724000231	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -24763008	LOPEZ , MARIA SONIA	1601724000230	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -31194474	LOPEZ DE GOMEZ, BEATRIZ EUGENIA	1601724000233	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10073982	LOPEZ GARCIA, ALVARO	1601724000630	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10080149	LOPEZ GARCIA, DARIO ANTONIO	1601724000643	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10055026	LOPEZ OSPINA, GUSTAVO	1601724000234	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24946571	LOPEZ OSPINA, MARIA ALIRIA	1601724000683	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -4577462	LOPEZ ZULUAGA, LUIS FERNANDO	1601724000235	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1222749	LOTERO RODRIGUEZ, JESUS MARIA	1601724000236	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24923172	MARIN BUITRAGO, ROSA ELENA	1601724000237	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24380028	MARIN DE MARIN, CARMEN ROSA	1601724000641	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24952758	MARITNEZ , MARIA DORIS	1601724000238	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42052213	MARULANDA MARULANDA, MARIA LUCELY	1601724000711	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42064960	MELCHOR MARIN, MARIA RUBIELA	1601724000239	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34044017	MESA , CELY SAIDE	1601724000240	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42050747	MIRANDA DE CASTAÑO, MARIA ELENA	1601724000688	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29939304	MONTOYA , MIRIAM GLORIA	1601724000241	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24528039	MONTOYA ALVAREZ, MARIA FANY	1601724000689	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -249243568	MONTOYA DE GRANDA, CECILIA	1601724000242	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -41443375	MORENO , BRIGIDA	1601724000589	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -41443375	MORENO , BRIGIDA	1601724000624	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34044983	MORENO , FANNY	1601724000602	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -34044983	MORENO , FANNY	1601724000566	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -26398069	MOSQUERA DE MOSQUERA, MARIA DILIA	1601724000243	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -31856664	MULCUE , INOCENCIA	1601724000244	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24409054	MUNERA , BLANCA LIBIA	1601724000245	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25169865	MURILLO , BLANCA FLOR	1601724000248	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -15897053	MURILLO , PEDRO NEL	1601724000247	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24846631	MUÑOZ GUTIERREZ, CLARA ROSA	1601724000246	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4501488	OCAMPO FLORES, CESAR	1601724000249	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00

MAPFRE | SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 3

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -12608042	OREJARENA , ANGEL MARIA	1601724000250	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -41443745	OROZCO , LIBIA	1601724000606	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -41443745	OROZCO , LIBIA	1601724000570	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -24771582	ORREGO , MARIA VIRGELINA	1601724000586	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -24771582	ORREGO , MARIA VIRGELINA	1601724000621	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -5241834	ORTIZ , JESUS MARIA	1601724000251	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2558256	OSORIO , GODOFREDO	1601724000252	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -17049405	OSORIO , JOSE RAMIRO	1601724000253	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10102361	OSORIO BUSTAMANTE, MARIO HUMBERTO	1601724000695	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42991593	OSORIO OROZCO, LUZ STELLA	1601724000681	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25190024	OSPINA , LILIA ROSA	1601724000254	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10084605	OSPINA AREIZA, FRANCISCO JAVIER	1601724000579	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -10084605	OSPINA AREIZA, FRANCISCO JAVIER	1601724000614	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29134316	OSPINA SIERRA, LIGIA	1601724000255	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -38222778	PARGA , FLOR MARINA	1601724000256	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34040654	PATIÑO BEDOYA, OLGA	1601724000698	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42022209	PATIÑO FERNANDEZ, MARIA LUZBELIA	1601724000257	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1405680	PATIÑO GUTIERREZ, GABRIEL ANGEL	1601724000649	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29016646	PENA QUIVANO, IFIGENIA	1601724000658	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42115530	PEREA , MARIA GLORIA	1601724000608	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42115530	PEREA , MARIA GLORIA	1601724000572	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -42115600	PEREZ , LETICIA	1601724000674	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10104692	PEREZ AGUIRRE, FERNANDO	1601724000648	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -42003339	PESCADOR , ALBA ROCIO	1601724000260	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25051830	PESCADOR , ROSALBA	1601724000259	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24287258	POSADA DE GUZMAN, JULIALBA	1601724000261	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7495260	QUIMBAYO BARRIOS, EULOGIO	1601724000647	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24941579	QUINTERO BERMUDEZ, MARIA ODILIA	1601724000722	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29154182	QUINTERO DE BECERRA, EDELMIRA	1601724000709	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24952117	QUINTERO DE CASTAÑEDA, AMPARO	1601724000262	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24943405	QUINTERO HURTADO, MARIA ELISENIA	1601724000687	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1404603	RAMIREZ , JOSE ISAAC	1601724000263	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24623517	RAMIREZ , MARIA DEL CARMEN	1601724000264	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4455647	RAMIREZ CASTAÑO, LUIS ARTURO	1601724000265	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34059047	RAMIREZ LONDOÑO, MARTHA ELENA	1601724000697	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -1255994	RAMIREZ MONSALVE, EULICES DE JESUS	1601724000646	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24389435	RAMOS , INES EMILIA	1601724000267	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24387175	RAMOS , MARIA EDILMA	1601724000266	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24387174	RAMOS ARIAS, GERMANIA	1601724000268	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4532404	RENDON ZAPATA, JUAN DE JESUS	1601724000673	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -22174810	RESTREPO , CONSUELO	1601724000269	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4529071	RESTREPO CARDONA, RAUL DE JESUS	1601724000700	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25245368	RIASCOS , LUZ AMPARO	1601724000270	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -30284357	RINCON , MARIA BEIBA	1601724000684	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25042334	RIOS , ELVIA MARINA	1601724000272	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42157960	RIOS , MARIA EUGENIA	1601724000271	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42153864	RIOS MARIN, LIGIA	1601724000676	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24726589	RIVERA , LUZ MARINA	1601724000619	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -24726589	RIVERA , LUZ MARINA	1601724000584	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -4508893	RIVERA RAMIREZ, JOSE FERNANDO	1601724000669	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25240384	RIVERA VELEZ, MARIA RUBY	1601724000712	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -28710401	RODRIGUEZ , MARIA DEL TRANSITO	1601724000273	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34054871	RODRIGUEZ ORTIZ, ARACELY	1601724000631	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -29534393	ROJAS DE ZULUAGA, ANA MARIA	1601724000274	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24875408	ROJAS RIVERA, EDILMA	1601724000275	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42062059	ROLDAN FORERO, MARIA DEL PILAR	1601724000276	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24693635	ROMAN , MARIA VIRGELINA	1601724000693	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -5806825	RUBIO VARGAS, LIBARDO	1601724000277	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -2834015	RUEDA , ALBERTO	1601724000627	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10091602	RUIZ LOPEZ, JARIO JOSE	1601724000716	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -10217951	RUIZ OROZCO, JOSE ANUBEL	1601724000665	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.398,00
CC -25169854	SALAZAR , MARIA RUBIALBA	1601724000278	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -12527500	SAMPAYO , ISMAEL	1601724000279	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA No. 3

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (endoso/cuota)	CUOTA
CC -9734183	SANCHEZ , JOSE ERNESTO	1601724000280	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -43016114	SANCHEZ , LUZ DARY	1601724000281	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO,	NA	99 / 99	7,403,00
CC -24938523	SANCHEZ , RUBIELA	1601724000282	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -16348369	SANCHEZ RAMIREZ, LUIS EMILIO	1601724000678	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -2532583	SARRIA , JOSE MANUEL	1601724000605	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -2532583	SARRIA , JOSE MANUEL	1601724000569	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -34055046	SEPULVEDA , MARIA ESMERALDA	1601724000283	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -3319687	SERNA , MARCO ANTONIO	1601724000682	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -25076424	SERNA PULGARÍN, BERTAINES	1601724000637	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24910210	SOTO , AURORA	1601724000604	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24910210	SOTO , AURORA	1601724000568	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -10144080	SOTO ALZATE, ALBERTO	1601724000628	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -42066019	SUAREZ , MARLENY	1601724000285	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -25054733	SUAREZ DE RENDON, CRUZ ELENA	1601724000715	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -39380053	TABARES DE TANGARIFE, MARIA LUZ MILA	1601724000286	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -10079202	TAPASCO GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE	1601724000639	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -25014017	TOBON DE OSPINA, MARIA CELINA	1601724000287	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -24526461	TORO DE TORRES, MARIA SILVIA	1601724000288	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -9815259	TORO GRAJALES, JOHN JAIRO	1601724000661	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24925028	TORO OSPINA, BEATRIZ	1601724000636	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24942514	TORRES , AMPARO	1601724000577	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -10081358	TRIANA CHACON, EDGAR	1601724000625	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -10081358	TRIANA CHACON, EDGAR	1601724000590	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -41549395	UTIMA ARICAPA, MARIA NELY	1601724000289	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -42055021	VALENCIA , AMPARO	1601724000290	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -10081926	VALENCIA , JUAN ORLANDO	1601724000291	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -42066277	VALENCIA SALAZAR, ALEIDA	1601724000629	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -31412392	VALLEJO , NOELIA	1601724000292	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -4465056	VARGAS MARULANDA, LUIS ALFONSO	1601724000677	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -10191734	VASQUEZ ARIAS, OSCAR	1601724000293	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -24902670	VELASQUEZ POSADA, FABIOLA	1601724000295	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -9955037	VELEZ GRISALEZ, GILBERTO ANTONIO	1601724000651	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24389087	VILLEGAS GOMEZ, OLGA PIEDAD	1601724000699	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24526285	VINASCO , LUCILA DE JESUS	1601724000296	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -42077942	VINASCO , MARTHA	1601724000297	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -24526284	VINASCO , ROSA MARIA	1601724000298	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -20185482	VINASCO OSORIO, MARIA DOLY	1601724000299	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -24381928	ZAMORA , BLANCA AURORA	1601724000612	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24381928	ZAMORA , BLANCA AURORA	1601724000576	15-06-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	5,00
CC -39404058	ZAPATA , MARIA CONSUELO	1601724000705	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -24543683	ZAPATA , MARIA LOURDES	1601724000300	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -24538134	ZAPATA GUTIERREZ, ALBA ESNEDA	1601724000301	15-05-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,403,00
CC -10034456	ZAPATA LOPEZ, HERNANDO	1601724000657	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00
CC -28294661	ZAPATA MOSQUERA, ENELIS	1601724000645	15-07-2024	212-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7,398,00

VALORES POR EL PERIODO FACTURADO	$	1,887,310
NÚMERO DE CONTRATOS INDIVIDUALES		285

XX-EXPEDICION, AT-ANULACION/CANCELACION, RE-REHABILITACION, RF-RENOVACION DE CONTRATO, AD-AUMENTO DE COBERTURA, AP-ANULADO PARCIAL, SM-NOMINATIVO

* póliza con Sobre / extraprima.

Transporte

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SuperTransporte

FORMATO UNICO DE EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

N° 363-0006-17- 2024 1142 3248

RAZON SOCIAL	MAXTRANSPORTES SAS	NIT:	901.035.856-7
CONTRATO N°	1142		
CONTRATANTE:	REPTE GRUPO DE PARTICULARES:	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	NIT/C: 900.415.283-4

OBJETO DEL CONTRATO:

Mediante el presente contrato, LA TRANSPORTADORA se compromete a realizar el servicio de Transporte de Particulares (Grupo Especifico de Usuarios) entre el lugar de origen convenido entre las partes relacionadas en este contrato hasta un lugar de destino previamente convenido y viceversa, con vehiculos de servicio público especial vinculado a la empresa de transporte (Homologada por el Ministerio de transporte).

ORIGEN:	AREA METROPOLITANA DE PEREIRA	DESTINO:	AREA METROPOLITANA DE PEREIRA

Circular en los municipios utilizando todas las calles, carreras, avenidas principales, Vias arterias, Vias urbanas, rurales y puntos intermedios; y Viceversa
HORARIO: Disposición las 24 horas del dia

CONVENIO	CONSORCIO	UNION TEMPORAL

CON: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES	ANO
FECHA INICIAL:	06	MAYO	2024
FECHA VENCIMIENTO:	05	NOVIEMBRE	2024

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
XGC 862	2004	CHEVROLET	BUSETA

NUMERO INTERNO	N° TARJETA OPERACIÓN
2072	426382

	NOMBRE Y APELIDOS	N° DE CEDULA	N° DE LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR 1	YEIS GERARDO MARIN GALEANO	18.606.745	18.606.745	14/06/2025
DATOS DEL CONDUCTOR 2	NOMBRE Y APELIDOS	N° DE CEDULA	N° DE LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	0	0	0	0/01/1900
DATOS DEL CONDUCTOR 3	NOMBRE Y APELIDOS	N° DE CEDULA	N° DE LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA
	0	0	0	0/01/1900
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NOMBRE Y APELIDOS	N° DE CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
	LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ	25.163.494	3113442838	CRA 14 #24-55 SANTA ROSA CABAL

FIRMA GERENTE EMPRESA

Armenia - Quindio

Carrera 19a N° 38-73 Lote 1
Teléfono 3113721418
E-mail gerencia@maxtransporte.com
E-mail secretaria@maxtransporte.com

VALIDO CON
Firma Digital Ley 527 del
1999 decreto 2364 de 2012

"Por la cual se reglamenta la expedición del Formato Único de Extracto de Contrato – FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones"

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"

REVERSO

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia-Choco	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta- Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander- Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
César	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda;

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada;

d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato;

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupos específicos de usuarios, en vigencia de la resolución 3068 de 2014.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato que se expida para la ejecución de cada contrato. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

EJEMPLO:

Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255 El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será: 42501551220150255000 1.

anexo de este contrato.LA EMPRESA TRANSPORTADORA es responsable de la prestación eficiente del servicio y si al momento de empezar el recorrido se presentan tropiezos deberá comunicarlo al coordinador de operaciones de la empresa quien aplicara lo necesario para subsanar la falla aun reemplazando el vehículo o vehículos que hubiesen sufrido desperfectos si es el caso.

El presente contrato se firma con domicilio contractual en la ciudad de Armenia a los 06 días del mes de MAYO de 2024

ANEXO AL CONTRATO

COMPROMISO DEL CONTRATANTE

* No llevar personas ni èn la escala ni en las puertas del vehículo.
* Ningún vehículo podrá llevar un número de pasajeros superior a la capacidad señalada en la licencia de tránsito, con excepción de los niños de brazos; se consideran niños de brazos aquellos que son amamantados (Art 82 de la ley 769 de Agosto 6 de 2002) de lo contrario no iniciará el recorrido.
* El tiempo máximo de espera después de la hora señalada al iniciar el viaje de regreso a la ciudad de origen es de 30 minutos.
* cumplir sin variar sitios de origen y/o destinos.
* No suministrar bebidas embriagantes al conductor ya que puede ocasionar un accidente.
* Velar porque se conserve el buen estado del interior del vehículo ya que es usted el responsable del mismo.
* En caso de no tomar el servicio de transporte por motivos ajena a nuestra empresa, este tendrá un costo del 10% del mismo.

COMPROMISO DE LA EMPRESA

* Seguro para los pasajeros.
* Garantizar las óptimas condiciones del vehículo y el aseo del mismo.
* Al vararse un vehículo enviaremos otros en su reemplazo.
* En el vehículo irá solamente el conductor y un conductor suplente cuando las Condiciones del viaje lo ameriten.
* Puntualidad.
* El conductor detendrá el movimiento del vehículo cuando se presenten irregularidades.
* Vehículos equipados con comunicación bidireccional.

Lina Victoria Ibáñez 94

CONTRATANTE
CC.: C.C. 25.163.494

MAXTRANSPORTE SAS
NIT: 901035856-7

Alcaldía de PEREIRA

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

COBERTURA RUTAS CENTRO VIDA EL OSO



Cobertura Sector cuba beneficiarios del Centro Vida el oso

RUTAS

CENTRO VIDA EL OSO PEREIRA

	RECOGER Y LLEVAR A LA CASA	Horario (servicios en La mañana y tarde)		PASAJEROS
RUTA 1	Avenida independencia	7:15 am Recogida	12:30 a.m. Regreso.	24
	Nogales			
	Rotonda éxito			
	Guayacanes			
	terranova			
	Santa Clara			
RUTA 2	Montelibano	7:15 a. m Recogida	12:30 a.m. Regreso.	28
	Bosques de cuba 2			
	2500 lotes			
RUTA 3	2500 lotes	11:40 a.m. Recogida	4:30 a.m. Regreso.	24
	Montelibano			
	Guayacanes			
	Nogales			
	Las Mercedes			
RUTA 4	Villa Sardy	11:40 a.m. Recogida	4:30 a.m. Regreso	28
	Padre Valencia			
	El dorado			
	Villa del Prado			
	El cafetal			
	Samaria			
	Panorama			

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CRONOGRAMA MENSUAL
ENCUENTROS INTERGENERACIONALES

Alcaldía de PEREIRA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FECHA				1	2	3
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FECHA	5	6	7	8	9	10
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FECHA	12	13	14	15	16	17
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FECHA	19	20	21	22	23	24
					ENCUENTRO INTERGENERACIONAL JORNADA MAÑANA	
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FECHA	25	26	27	28	29	30

Alcaldía de PEREIRA

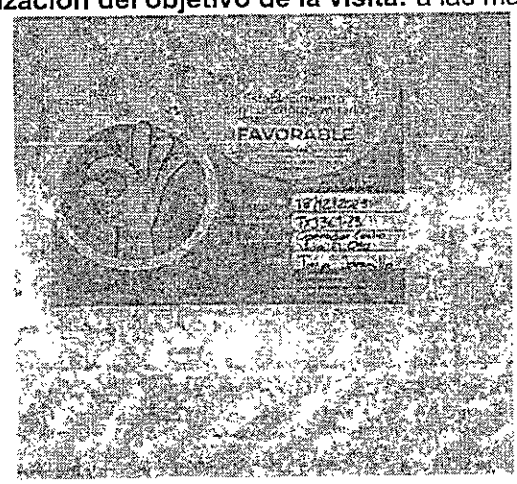
ACTA DE REUNION

Fecha: 05/08/2024	Acta No: 2	Hora Inicio: 7:30am	Hora Fin:12:30pm
Tema: Visita de seguimiento al componente de alimentación y nutrición en el Centro Vida El Oso.			
Responsable: Sabina Suárez – Nutricionista Dietista SDSP		**Elaborado por:** Sabina Suárez	
Proceso / Subproceso / Actividad: Programas Adulto Mayor – Centro Vida			
Lugar: Barrio Cuba – El Oso			
Operador: Centro Vida El Oso.			

AGENDA	1.	Saludo y socialización del objetivo de la visita a manipuladoras de alimentos.
	2.	Acompañamiento y medición de gramajes durante el servido del almuerzo.
	3.	Verificación de la presentación de los manipuladores de alimentos y dotación de menaje, utillaje y equipos.
	4.	Prueba organoléptica
	5.	Acompañamiento a los usuarios en el comedor durante la ingesta de un tiempo de comida.
	6.	Verificación de condiciones del Servicio de Alimentación
	7.	Varios
	8.	Revisión de ejecución de programas
	9.	
	10	

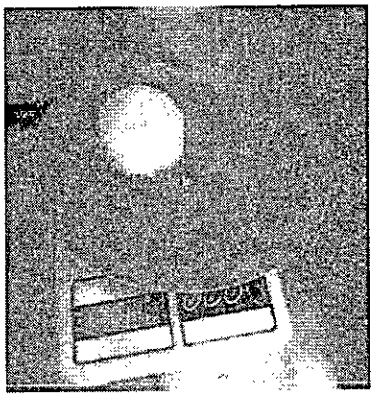
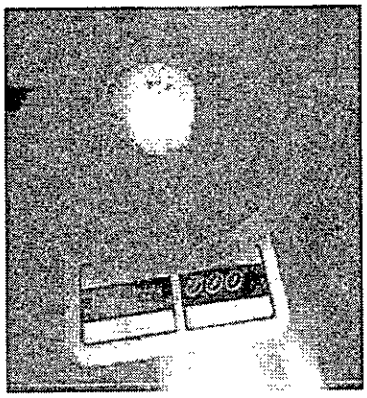
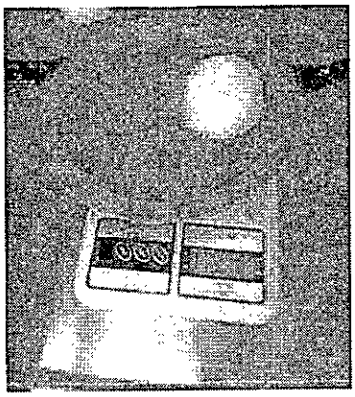
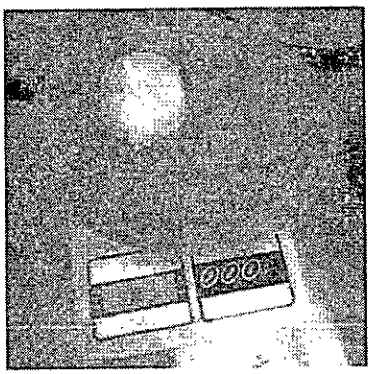
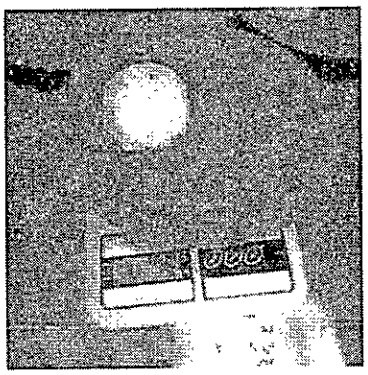
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y socialización del objetivo de la visita:** a las manipuladoras de alimentos.



Concepto sanitario favorable.

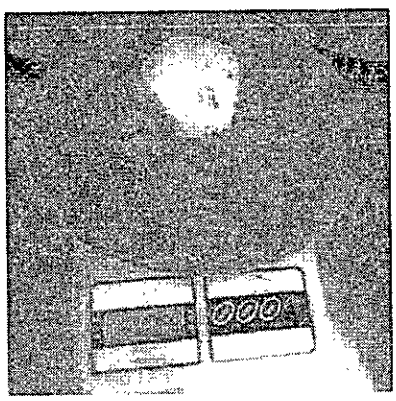
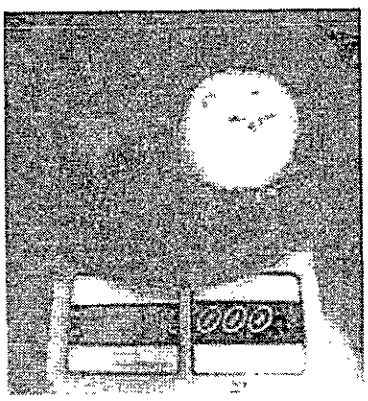
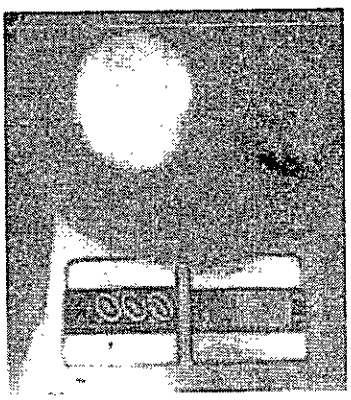
ARROZ:

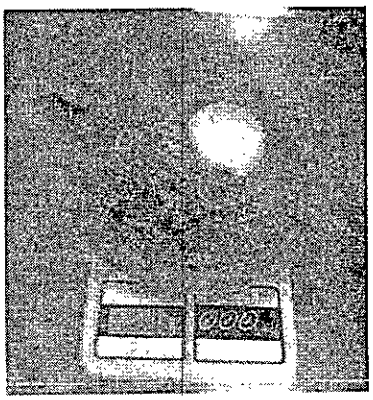
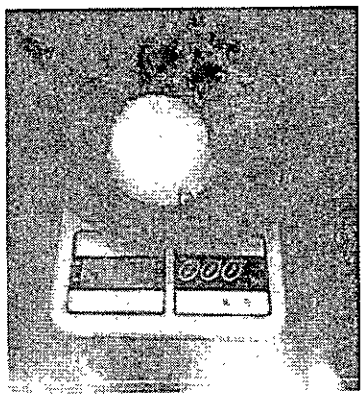
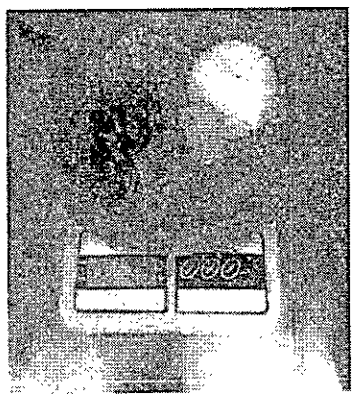
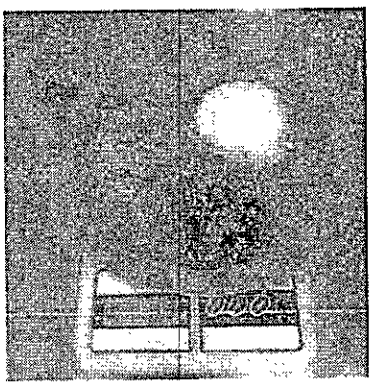
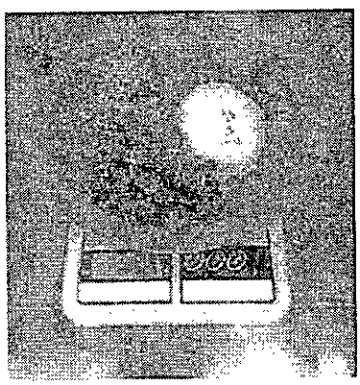
Arroz	104	94	97	96	97
Promedio	98 g				

Peso establecido en el documento para el cereal (arroz) : 100 g = CUMPLE

PLÁTANO MADURO COCIDO EN MONEDAS:

CARNE:

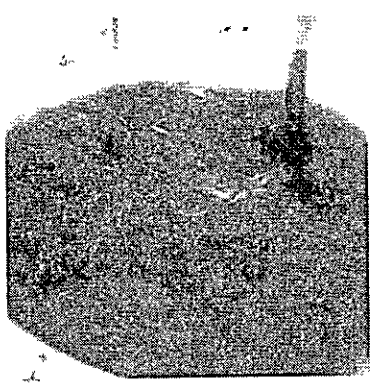
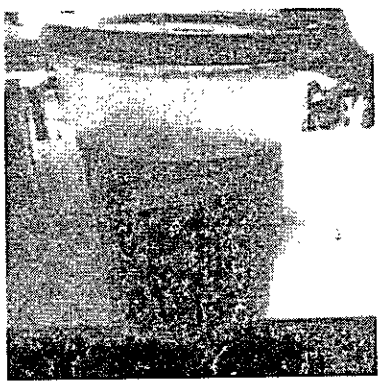
Ensalada	67	77	55	72	69
Promedio	68 g				

Peso establecido en el documento para la carne: 60 g = CUMPLE

Jugos: se tomaron jugos aleatorios con un peso promedio superior a 200ml

REFRIGERIO: SALPICON:

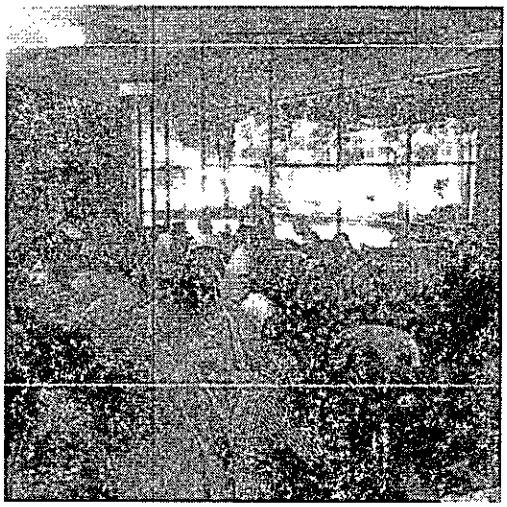
PORCIONES PROMEDIO SUPERAN 200G

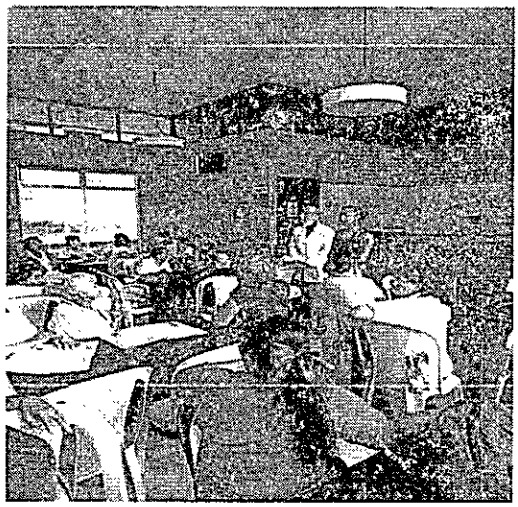



preparaciones han variado de manera significativa durante el último mes.

Brindan las siguientes sugerencias:

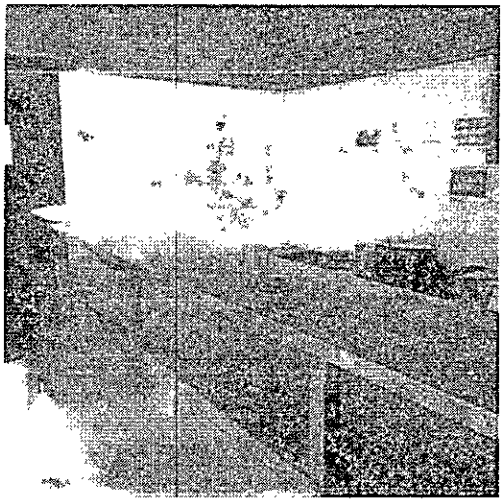
- Mayor variedad de las ensaladas
- Mejorar la preparación del salpicón o cambiarlo por otra preparación.
- Variar las ensaladas, algunos usuarios refirieron que con mucha frecuencia se les brinda ensalada con repollo y que se sienten cansados.
- Refirieron que el pollo llega con mucho hueso y piel.
- Algunos usuarios solicitaron cambio de los alimentos del refrigerio debido a que son muy dulces y muchos de ellos presentan diagnóstico de diabetes mellitus.

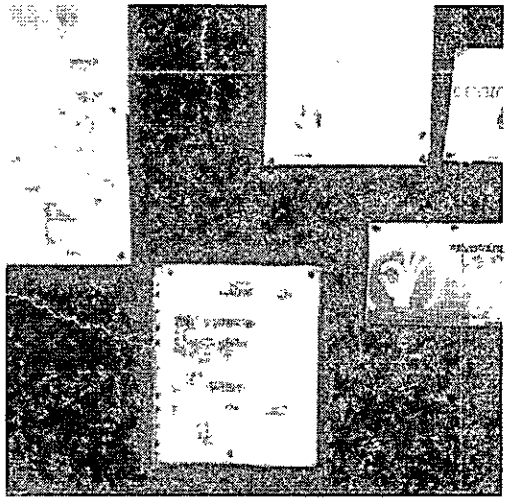




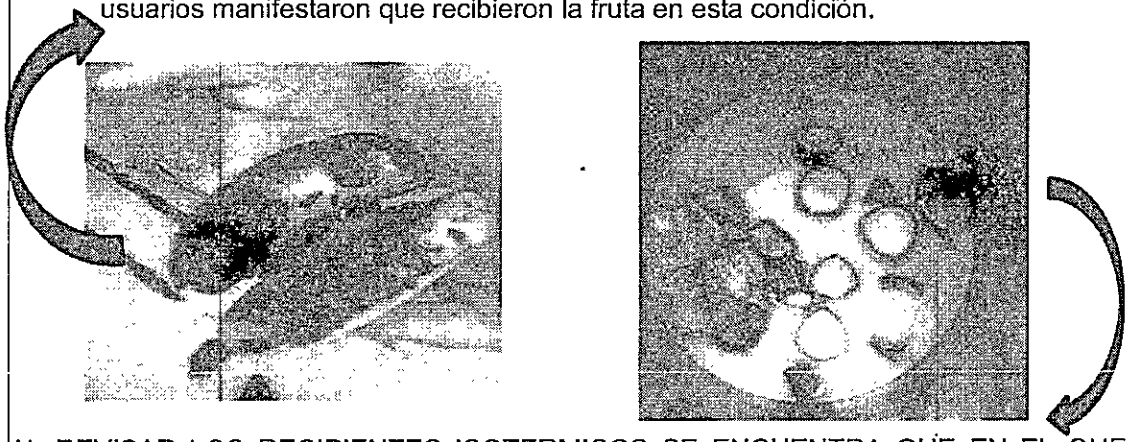
6. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

Minuta publicada dentro del área de servido y en el comedor.





8. VARIOS: Se evidenciaron bananos restantes del desayuno sobremaduros, algunos usuarios manifestaron que recibieron la fruta en esta condición.



AL REVISAR LOS RECIPIENTES ISOTERMICOS SE ENCUENTRA QUE EN EL QUE SE ENCONTRABAN LOS PLÁTANOS MADUROS TIENEN UN ALTO CONTENIDO DE AGUA QUE PUEDE ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES. EL CENTRO VIDA DEBERÁ SOLICITAR A LA PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BUSCAR LA TÉCNICA APROPIADA PARA DISMINUIR EL RESIDUO DE AGUA DE ESTA PREPARACIÓN



ACTA DE REUNION

Alcaldía

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Versión 1

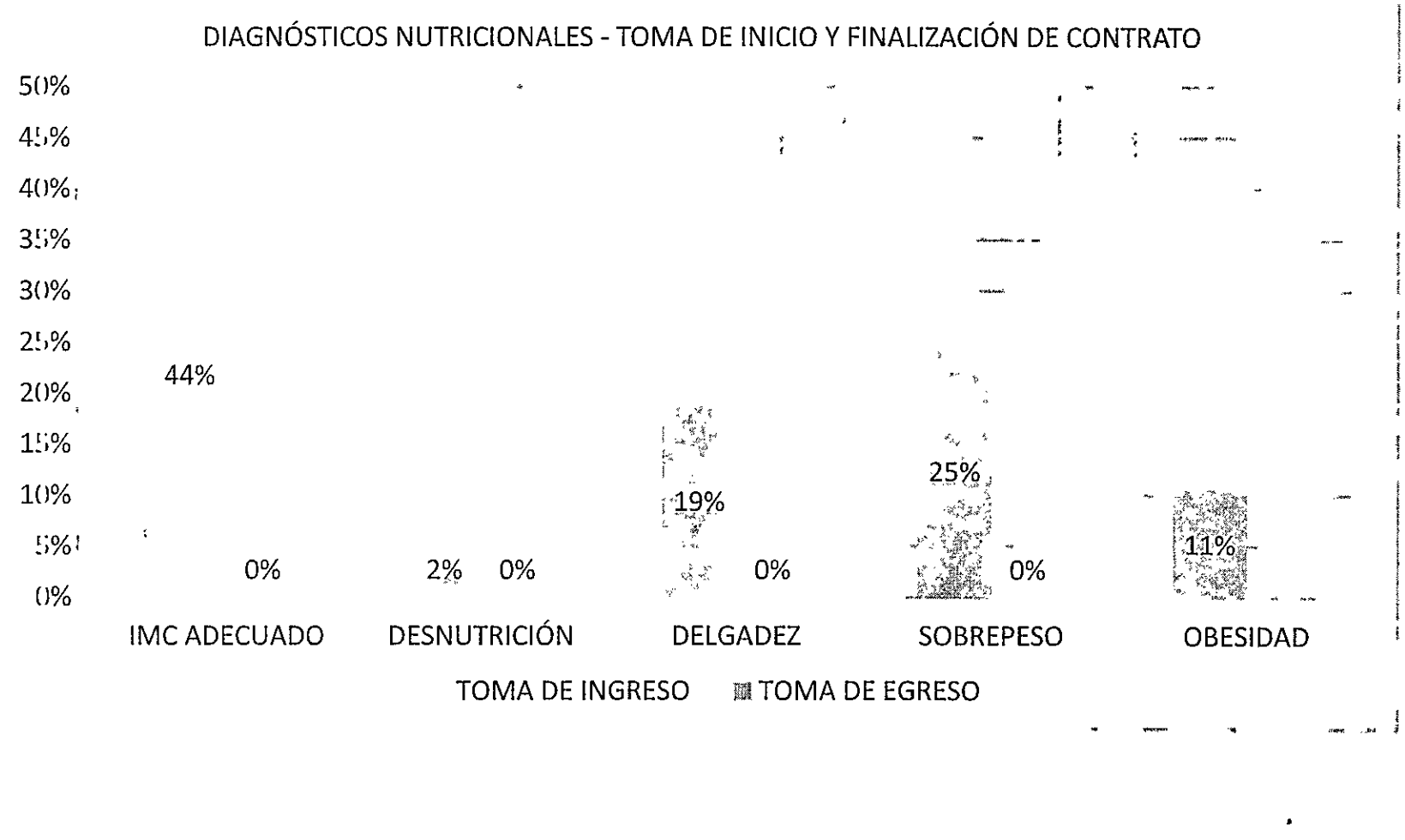
Acta No.

Fecha: 5 de Agosto 2024

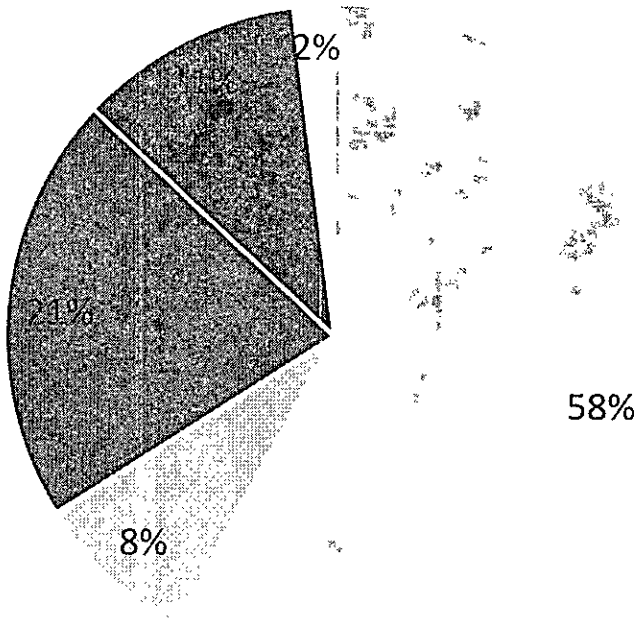
Tema: Capacitación Seguridad y Salud en el Trabajo

Lugar: Auditorio Centro Administrativo Municipal

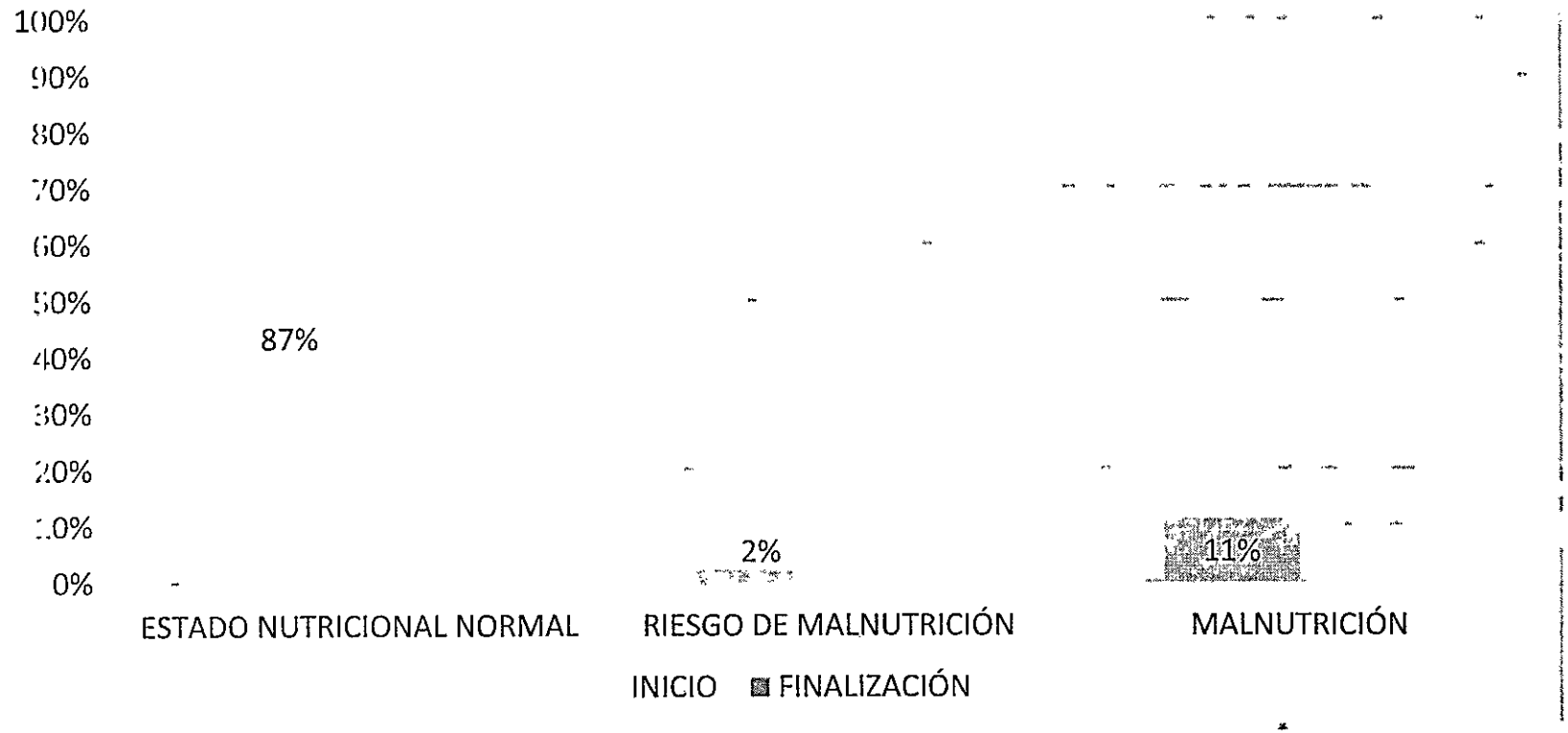
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO OFICINA / CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Hernan M. Tamayo					
2	Carlos Xavier					
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						


DIAGNÓSTICOS NUTRICIONALES - TOMA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO
50%
45%
40%
35%
30%
25%
20%
15%
10%
5%
0%
44%
0%
2%
0%
19%
0%
25%
0%
11%
IMC ADECUADO
DESNUTRICIÓN
DELGADEZ
SOBREPESO
OBESIDAD
TOMA DE INGRESO
TOMA DE EGRESO

TOMA NUTRICIONAL AGOSTO - HOMBRES



TAMIZAJE NUTRICIONAL DE INGRESO



Alcaldía de PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

INFORME TÉCNICO Y LISTAS DE CHEQUEO SUPERVISIÓN AL CENTRO VIDA EL OSO

CONTRATO No. 2691 REVISIÓN CUENTA No. 3 AÑO 2024

Pereira, Septiembre 12 de 2024

Doctor:
JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Subsecretario
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Asunto: **Informe técnico de Revisión Cuenta de Cobro No. 03 Contrato de Prestación de Servicios 2691 de 2024**

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 03, que pertenece al Contrato de Prestación de Servicios No. 2691 del 2024 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 201*, se establecen las siguientes observaciones:

El correspondiente informe técnico de campo se le entrega al supervisor encargado del contrato JAIME ARISTOBULO MENA, donde el contratista realiza el apoyo a la supervisión en campo durante el informe 3 del periodo del 6 de Julio – 5 de Agosto, a través de una lista de chequeo mensual y revisiones semanales de manera presencial en los centros vida.

Este documento se entrega de manera física e impresa al supervisor del contrato y de manera digital a los jurídicos y financieros para que realicen la siguiente parte del proceso de revisión.

Teniendo en cuenta la magnitud del informe, y para agilizar el proceso de revisión se define por el supervisor y la secretaria de desarrollo social, dividir la revisión de este en un equipo de profesionales. Informe técnico, informe legal o jurídico e informe financiero.

INFORME TECNICO

El objetivo del presente documento busca verificar la gestión del operador del contrato de la referencia en la parte técnica del centro vida cerritos.

Durante las visitas técnicas y de supervisión del periodo correspondiente al 6 de Julio – 5 de agosto en el centro vida El Oso, el equipo técnico de apoyo profesional de La Secretaria De Desarrollo Social y Político realizó visitas de supervisión y revisión de la ejecución operativa del contrato revisando de manera presencial y física que se esté brindando los 9 alcances estipulados en el clausulado.

Se define dentro la revisión de los informes que los profesionales de apoyo del equipo técnico de los centros vida revisan solo la parte técnica del informe.

Alcances:

1. Implementar el programa de atención "CENTROS VIDA" contenido en la Ley 1276 de 2009 en modalidad intramural en la infraestructura proporcionada por el Municipio.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 1 durante el 3 periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto.

Se evidencia centro vida abierto, centro vida funcionando, listados de asistencia SSP de los beneficiarios y registros fotográficos.

2. Brindar atención integral diurna semanal a las personas Adultas Mayores que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la ley 1276 de 2009 de conformidad a la resolución 055 de 2018.

Se ejecuta revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 2 durante el 3 periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador, las 160 hojas de vida de los usuarios, 80 en jornada de la mañana y 80 en jornada de la tarde que reposan en las oficinas del centro vida en su área de coordinación, con sus actualizaciones o modificaciones cada periodo, el centro vida el oso tiene atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas; y cumple tanto como con la ley 1276 brindando atención integral y mejorando la calidad de vida del Adulto mayor, como con el artículo 055 de 2018 brindando los requisitos esenciales y condiciones básicas para acreditar los centros vida.

3. Dar apertura a la sede CENTRO VIDA EL OSO, seis (6) días de la semana (Lunes a Sábado) Nota: La organización de los grupos y horarios dependerá exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través de su supervisor, en todo caso, durante los seis (6) días de la semana existirá continuidad del servicio desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 3 durante el 3 periodo del contrato 06 de Julio – 05 de Agosto.

Se evidencian cronogramas de actividades generales del centro vida y específicos de los profesionales de sus actividades en sus informes personales, también se observan los listados de asistencia SPP, y se supervisa que el centro vida cerritos tenga su atención diurna de lunes a sábado en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 160 usuarios.

4. Realizar la carnetización individual a cada beneficiario del programa y el registro requerido de los Adultos Mayores en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político para Centro Vida EL OSO, según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez se suscrita el acta de inicio.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, entendiendo que el operador cumplió con el alcance 4 durante el mes anterior en el 2 periodo del contrato de 6 Junio – 5 de Julio, y por ende ya cumplió con este alcance que se da una sola vez en el contrato, por tal motivo en este periodo no debe cumplir con el alcance

Se evidencia modelo de carnet, listados entrega y asistencias SPP y registro fotográfico en el informe anterior Informe 2.

5. Implementar la Historia de Vida Individual para cada usuario del Programa Centro Vida, las cuales deberán reposar en medio físico y magnético en la base de datos de cada Sede, conforme los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social y según modelos contenidos en el Sistema de Gestión y Calidad de la Alcaldía, los cuales serán dados a conocer al operador una vez suscrita el acta de inicio. NOTA: La información recopilada quedará a disposición permanente del municipio, incluso posterior a la liquidación del contrato; así mismo, el operador deberá garantizar la reserva necesaria para este tipo de documentos durante la ejecución del contrato.

Se observa revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 5 durante el 3 periodo del contrato 6 de Julio – 5 de agosto.

Se evidencia desde el primer informe y cuenta del operador las 160 hojas de vida de los usuarios, 80 en jornada de la mañana y 80 en jornada de la tarde que reposan en el área de coordinación de los centros vida, las cuales se actualizan cada periodo con valoraciones psicológicas, médicas y físicas hechas a los adultos mayores por los profesionales, test de: (entrada-mantenimiento-salida) durante todo el periodo del contrato; estas hojas de vida se actualizan cuando se presentan novedades como: usuarios que se retiran por diferentes motivos o fallecen u otros que ingresan nuevos con la previa aprobación de la articuladora del programa y esto se revisa mes a mes en las visitas y en el informe del operador.

6. Prestar el servicio de transporte de los usuarios en vehículos contratados con una empresa de transporte debidamente habilitada para la prestación de servicio de transporte de pasajeros, para realizar el transporte de los adultos mayores beneficiarios del programa desde los lugares indicados por la supervisión del contrato y/o el coordinador del programa por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político y con destino a la infraestructura del Centros Vida COMUNA CUBA, bajo la modalidad ida y regreso. (Conforme a lo señalado

en el Decreto 1079 de 2015). Nota: Los vehículos deberán contar durante la vigencia del contrato con póliza vigente de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 6 durante el 3 periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales de 2 buses, con sus respectivos conductores y documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio esta debidamente habilitada con su SOAT, licencias de tránsito y póliza de responsabilidad civil; en las visitas se han evidenciado las 2 rutas en un transporte tipo buseta corroborando la existencia de ellos y del servicio que prestan en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 160 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

7. Disponer para ejecución del convenio los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el artículo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.

Se realiza revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 7 durante el 3 periodo del contrato 20 de Julio – 19 de Agosto.

Se evidencian en el informe documentos legales del conductor y del vehículo que transporta los alimentos al centro vida con su documentación en regla, se observa que la empresa prestadora del servicio esta debidamente habilitada con su SOAT, licencias de tránsito haciendo la entrega en ambas jornadas con los protocolos de higiene y bioseguridad, por parte del vehículo que transporta los alimentos desde la planta, así como de las manipuladoras de alimentos en el centro vida cerritos, con sus respectivos gorros, guantes y ropa adecuada de 8 am – 12 30 pm jornada mañana (desayuno –refrigerio-almuerzo) y de 12: 30 pm a 5 pm en jornada de la tarde (almuerzo-refrigerio-cena) con un total de 160 usuarios atendidos en alimentación en un transporte tipo buseta corroborando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, minutas de alimentación, y registros fotográficos.

8. Brindar el servicio a los beneficiarios de Alimentación, auxilio exequial, transporte, dotación de vestuario, atención primaria en salud, recreación, deporte, actividades productivas, culturales y demás señaladas en la ley 1276 de 2009 según las condiciones técnicas del convenio y presupuesto.

Se observa en la revisión de lo presentado en este alcance en el informe del operador, y se compara con lo supervisado en las visitas al centro vida, y cotejando la información plasmada en el informe se concluye que el operador si cumplió con el alcance 8 durante el tercer periodo del contrato, correspondiente al término comprendido entre el 6 de jul y 5 de agosto de 2024.

En este alcance se revisan varios aspectos técnicos y de operación respecto a la gestión que brinda el operador en el centro vida El Oso, supervisada por profesional de apoyo, quien es contratistas de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, puntualmente del programa Adulto Mayor, en sus asistencias de supervisión en campo como primer filtro y posteriormente, la verificación documental. Se debe tener en cuenta que, una vez realizada la verificación técnica, también se surte la supervisión jurídica y financiera de la gestión del operador, tendiente a corroborar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista proveedor del servicio de operación del Centro Vida aprobación para pago.

- ***Alimentación.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato supervisado entre el 6 de Julio y el 5 de agosto del presente año, el operador del Centro Vida El Oso realizó la entrega de las raciones alimentarias los días que operó, es decir, de lunes a viernes en dos jornadas (mañana y tarde), y los sábados en jornada unificada de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., correspondiente a 3 entregas en cada una de las jornadas, correspondiente estas a desayuno, refrigerio y almuerzo en la jornada de la mañana y almuerzo, refrigerio y cena en la jordana de la tarde, sumando un total de 160 usuarios atendidos diariamente en alimentación. El número de entregas de alimentaciones se verificó teniendo en cuenta los usuarios registrados por cada día de atención y en cada una de las dos jornadas en los formatos SPP, minuta de alimentación y las evidencias fotográficas presentados por el contratista Fundación Ciudad Futuro en el informe No. 3 objeto de supervisión, así:

Alcaldía de
PEREIRA

,	Versión: NOMBRE	GÉNERO	CEDULA	Fecha de Vigencia: 6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	# DE SERVICIOS
1	ALBA ESNEDA ZAPATA GUTIERREZ	F	24538134	0		1	0	1	1	1	0		1	1	1	0	0	0		0	0	0	0	1	0		1	1	1	1	1	1		0	14
2	ALBA MERY CASTILLO DE MONTOYA	F	24385299	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0
3	ALBA ROCIO PERSCADOR DE PESCADOR	F	42003339	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	1		1	25
4	ALBA ROSA CRUZ ALVAREZ	F	25042265	0		1	1	1	1	1	0		0	0	0	0	0	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	17
5	ALVARO CORREA	M	6237330	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
6	AMANDA GONZALEZ CALDERON	F	25016145	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
7	AMPARO DE JESUS ARENAS	F	42050764	1		1	1	0	1	1	0		1	1	0	0	1	1		1	1	0	1	1	1		1	0	0	1	1	1		1	19
8	AMPARO QUINTERO CASTAÑEDA	F	24952177	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	17
9	ANA MARIA ROJAS DE ZULUAGA	F	29534393	0		1	1	0	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	1	0	1	1	0		1	1	1	0	0	0		0	15
10	AURORA SOTO	F	24910210	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	0	0		1	0	1	1	1	0		1	18
11	BEATRIZ EUGENIA LOPEZ GOMEZ	F	31194474	0		0	0	0	0	0	0		0	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	0		1	0	0	0	0	0		0	10
12	BENJAMIN REINA CAPERA	M	17621928	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	0	0	1	1	1		1	1	1	1	0	0		0	19
13	BLANCA AURORA ZAMORA TREJOS	F	24381928	0		0	0	0	0	1	0		0	0	0	1	0	0		0	0	1	0	1	0		0	1	0	1	1	0		1	8
14	CARLOS CARDONA CARDONA	M	4511557	1		1	1	1	0	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	23

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

15	CARMEN ACOSTA DE SUAREZ	F	41405110	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	0	1	1	1	0		1	20
16	CELY SAIDE MESA	F	34044017	0		1	1	1	1	1	0		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	0		0	19
17	CLARA ROSA MUÑOZ GUTIERREZ	F	24846631	1		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	24
18	CRUZ ELENA SUAREZ DE RENDON	F	25054733	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25
19	DARIO ANTONIO CASTAÑEDA BUITRAGO	M	4491970	1		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	23
20	EDGAR ALBERTO ALVAREZ LOAIZA	M	10190996	0		1	0	1	1	1	0		0	0	0	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		0	17
21	EFRAIN ANTONIO BERMUDEZ VALENCIA	M	4536311	0		1	1	0	1	1	1		1	1	1	0	1	0		1	0	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	20
22	ELVIA MARINA RIOS	F	25042334	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
23	ELVIA ROSA GOMEZ MARTINEZ	F	25202225	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	0	0	1	0		1	18
24	ESTHER CAROLINA DURAN DE MARTINEZ	F	29153801	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	0	1	1	0	0		0	1	1	0	0	0		0	15
25	FABIOLA VELASQUEZ POSADA	F	24902670	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		0	0	1	0	0	0		1	18
26	FANNY MORENO VARGAS	F	34044983	0		0	1	0	1	1	0		1	1	0	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		0	18
27	FLOR MARINA GALLEGO DE SUAREZ	F	25097542	0		1	1	0	0	0	0																						2		
28	GABRIEL ANGEL GALLEGO CASTAÑO	M	4586979	1		1	0	0	0	0	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	20
29	GERMANIA RAMOS ARIAS	F	24387174	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	0		0	19
30	GILMA CARDONA DE NIETO	F	24871897	0		1	1	1	1	1	0		0	0	0	0	0	0		1	1	1	0	0	0		1	1	1	1	1	0		1	14
31	GUSTAVO LOPEZ OSPINA	M	10055026	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
32	HENRY GOMEZ MONTES	M	14442109	0		0	0	0	0	0	0		0	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	0		1	0	0	0	0	0		0	10
33	HERNAN CIFUENTES GRISALES	M	4470664	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	23
34	HUGO CORREA	M	4490104	0		0	0	0	0	1	0		0	0	0	1	0	0		0	1	1	1	1	1		0	0	0	0	0	0		0	7

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

35	INES EMILIA RAMOS	F	24389435	1		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	0	1	1	1		1	19
36	INOCENCIA MULCUE	F	31856664	0		1	1	0	1	0	0		1	0	0	1	1	1		1	1	1	0	1	1		0	0	0	0	0	0		1	13
37	JAIRO JOSE RUIZ LOPEZ	M	10091602	1		0	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	24
38	JESUS MARIA ORTIZ	M	5241834	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	25
39	JOSE ARLEY FERNANDEZ	M	7531026	0		1	1	1	0	1	1		1	1	0	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		1	22
40	JOSE ERNESTO SANCHEZ ALZATE	M	9734183	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	0	1	1		1	24
41	JOSE IGNACIO GRANADA ECHEVERRI	M	13212316	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	24
42	JOSE MANUEL SARRIA	M	2532583	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	0	0		1	0	1	1	1	0		1	18
43	JOSE NORBERTO ARANGO CARO	M	10071636	1		0	1	1	1	1	1		0	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	0	0	1		1	20
44	JUAN ORLANDO VALENCIA HENAO	M	10061926	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
45	LEANDRO MACHADO RENTERIA	M	1588567																							1	0	1	0	1	1		1	5	
46	LIBIA OROZCO	M	41443745	0		1	1	0	1	1	0		1	1	0	0	1	0		1	1	0	1	1	0		1	1	0	1	1	0		1	16
47	LIGIA CANO ALARCON	F	34057400	0		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	0	0		1	1	1	0	1	1		1	1	1	1	1	0		1	19
48	LIGIA OSPINA SIERRA	F	29134316	1		1	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		0	1	1	0	1	1		0	0	1	1	1	1		1	21
49	LUCILA DE JESUS VINASCO	F	24526285	0		1	1	1	1	1	0		0	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	20
50	LUIS ALBEIRO CORTES QUINTERO	M	6482158	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	0		0	19
51	LUIS ARTURO RAMIREZ CASTAÑO	M	4455647	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	0	0	0	0		1	18
52	LUIS CARLOS GRISALES CASTAÑO	M	10083765	0		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	0		0	17
53	LUIS EDUARDO BECERRA	M	93081550	1		1	1	1	1	1	1		1	1	0	0	1	1		1	1	1	1	1	1		0	1	1	1	1	1		1	23
54	LUZ AMPARO RIASCOS GARCIA	F	25245368	0		0	0	0	0	0	0		0	0	1	0	1	1		1	1	1	1	0	0		0	0	1	0	0	0		1	9
55	LUZ DARIS SANCHEZ CARDONA	F	43016114	0		1	1	0	1	1	0		1	1	0	0	1	0		1	0	1	1	1	0		0	1	1	0	1	0		0	14

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

56	MARIA ARNOBIA LARGO LARGO	F	25055799	0		1	1	1	0	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	0		1	21
57	MARIA AURA DIAZ RIVERA	F	24947180	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	22
58	MARIA CELINA TOBON DE OSPINA	F	25014017	0		1	0	0	0	0	0		0	0	1	1	1	0		1	1	1	0	1	0		1	1	1	1	0	0		0	12
59	MARIA CONSUELO DIEZ DE SALGADO	F	24955951	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	23
60	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ	F	24623517	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
61	MARIA DEL PILAR ROLDAN FORERO	F	42062059	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	22
62	MARIA DILIA MOSQUERA DE MOSQUERA	F	26398069	1		1	1	1	1	0	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	21
63	MARÍA DORIS MARTINEZ	F	24952778	0		0	0	0	1	0	0		1	0	0	1	1	1		1	0	1	1	1	1		1	0	0	0	0	1		0	12
64	MARIA ELPIDIA DUQUE MEJIA	F	24823581	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	0	1	1		1	24
65	MARIA ERMINDA GONZALES LEDESMA	F	23483994	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	26
66	MARIA FABIOLA JARAMILLO GALLEGO	F	31243074	0		0	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	0	0	0		1	18
67	MARIA GLORIA PEREA SERNA	F	42115530	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	22
68	MARIA LUZ MILA TABARES DE TANGARIFE	F	39380053	0		1	1	0	1	1	0		1	1	0	1	1	0		1	0	0	0	0	0		1	1	0	1	1	1		1	15
69	MARIA LUZBELIA PATIÑO FERNANDEZ	F	42022209	1		1	0	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		1	1	1	0	0	1		1	0	1	1	1	1		1	21
70	MARIA MARGARITA HERNANDEZ MARIN	F	34051674	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	1		0	1	1	1	0	1		1	19
71	MARIA NELY UTIMA ARICAPA	F	41549395	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	0	0	0		1	0	1	0	0	1		1	1	1	1	1	1		1	18
72	MARIA ODILIA QUINTERO BERMUDEZ	F	24941579	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	21
73	MARIA OFELIA BUITRAGO GALVIS	F	24951600	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	0	0	0	0		1	1	0	0	0	0		1	15
74	MARIA OLGA GOMEZ TAMAYO	F	43074483	1		0	0	0	0	1	1		0	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	0		0	0	1	1	1	0		1	16

Alcaldía de
PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

75	MARIA ORFILIA COLORADO DE GALVIS	F	42066572	0		1	1	1	1	1	1		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	0	0	1	1	1		1	21							
76	MARIA RUBIELA MELCHOR MARIN	F	42064960	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	17							
77	MARIA SILVIA TORO DE TORRES	F	24526461	1		1	0	1	1	1	1		1	1	1	0	1	1		1	1	0	1	1	0		1	0	0	1	1	1		1	20							
78	MARIELA BEDOYA CARDONA	F	24950522	1		1	1	1	1	1	1		0	0	1	0	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	23							
79	MARIELA GRISALES CASTAÑEDA	F	29133576	0		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	1		1	1	0	1	1	0		1	19							
80	MARLENY DE JESUS SUAREZ BATERO	F	42066019	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	0	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	25							
81	MARTA CECILIA VINASCO	F	42078943	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	0	1	1		1	0	1	1	0	1		1	1	1	1	0	1		1	22							
82	MELIDA AGUIRRE GARCIA	F	24929189	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	0	1	0		1	0	1	1	1	0		1	1	1	1	0	0		1	18							
83	MERCEDES DIAZ MUÑOZ	F	34051099	0		0	1	1	0	1	0		1	1	0	0	1	1		0	1	1	1	1	0		0	1	1	1	0	0		1	15							
84	MERCEDES DUQUE PALACIO	F	26743252	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	25							
85	NOELBA BEDOYA CARDONA	F	24938949	0		0	1	1	1	1	1		1	0	0	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	21							
86	OTILIA DIAZ DE LOPEZ	F	24616854	0		1	1	1	1	1	0		1	0	0	1	1	0		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	1	1		1	20							
87	ROSA ELENA MARIN BUITRAGO	F	24926172	0		1	1	1	1	0	1		0	1	1	1	0	1		1	1	1	1	1	0		1	1	1	1	0	1		1	20							
88	ROSA MARIA VINASCO	F	24526284	0		1	0	1	1	1	0		1	1	1	0	1	0		1	0	1	1	0	0		1	1	1	1	0	0		1	16							
89	ROSALBA GOMEZ DE VARON	F	25151492	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	0	0		1	1	1	1	1	1		1	24							
90	ROSALBA PESCADOR DURAN	F	25051830	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	0		1	25							
91	RUBIELA SANCHEZ DE CORREA	F	24938525	0		0	0	1	0	1	0		0	0	0	1	0	0		0	1	1	0	1	1		1	0	1	0	0	0		0	9							
				37	0	75	70	71	75	68	41	0	72	69	68	72	69	40	0	79	76	77	76	61	50	0	77	70	72	70	60	45	0	71	1711							

Estos profesionales presentan un informe mensual de actividades al operador, quien a su vez lo adjunta al informe de gestión presentado a la Secretaria de Desarrollo Social y Político, el cual contiene formatos SPP debidamente diligenciados, cronogramas de actividades recreativas, deportivas y culturales, formatos de valoraciones profesionales diligenciados, hojas de vida usuarios beneficiados, planes clase y registros fotográficos.

- ***Actividades productivas***

Se observa en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto, se presta la atención con dos profesionales en artes y manualidades los cuales enseñan a los usuarios actividades asociativas, productivas y de emprendimiento durante los seis días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para la atención de los usuarios y promover su motricidad, creatividad, y productividad, con un total de 160 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, informes de profesionales, fichas taller y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

9. Disponer para la ejecución del convenio del personal mínimo requerido, y Dotar el centro vida con botiquín, insumos para el aseo de las instalaciones, insumos para las actividades productivas, culturales según las siguientes condiciones técnicas del servicio a prestar y sin sobrepasar el presupuesto del programa.

En este alcance se revisan varios ítems verificados desde la parte técnica y de operación que brinda el operador en el centro vida el oso, supervisada por el profesional en su asistencia al centro vida como primer filtro de la parte técnica, y posterior a este documento se continuará con la revisión jurídica, y la revisión financiera para dar por terminada en un 100% la revisión y aprobación para pago.

- ***Dotar el centro vida con botiquín.***

Se evidencian en el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos de botiquín para la prestación de servicios de enfermería, que se encontraban en el área de enfermería y en la atención a los usuarios, se evidencia en el informe la compra de las insumos a través de factura y se coteja con lo encontrado en las visitas, con soportes como: registros fotográficos, informes personal de salud y factura de insumos botiquín.

- ***Insumos para el aseo de las instalaciones.***

Se observan en el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para el aseo y el mantenimiento de las instalaciones del centro vida, estando en condiciones óptimas en los momentos que se llega al centro vida, contando con 2 personas que realizan las tareas de servicios generales y de aseo de manera correcta en toda la infraestructura, evidencias: registros fotográficos, informes personal de aseo y facturas implementos de aseo en el presente informe.

- ***Auxilio exequial.***

Se observa en este ítem que, desde el inicio de la ejecución del contrato y hasta la actualidad, el operador ha cumplido con su compromiso contractual de garantizar total cobertura con póliza exequial a los 160 usuarios del Centro Vida El Oso de manera continua, con el fin de cubrir los gastos y logística de las honras fúnebres de alguno de los beneficiados activos en el momento de su deceso. Así las cosas, el operador viene cumpliendo la instrucción de avisar a la coordinadora del programa asignada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político las novedades que se presentan en este aspecto.

- ***Transporte.***

Se evidencian en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantizan los dos servicios de transporte, tanto de beneficiarios como el de los alimentos dados en el centro vida para los adultos mayores en ambas jornadas de 8 am – 12 30 pm mañana y de 12: 30 pm a 5 pm tarde con un total de 160 usuarios, cotejados con los SPP, y registros fotográficos.

- ***Dotación de vestuario.***

Se observa en la revisión del informe del operador, con lo supervisado en visitas al centro vida que no se realizó la entrega de la dotación a los usuarios y no cumplió con este ítem en el presente periodo contractual. El operador proyecta para el mes de octubre realizar la respectiva entrega de la dotación de vestuario de los usuarios beneficiados; razón por la cual se encuentra adelantando el proceso de tallaje de los beneficiarios y las demás especificaciones técnicas del vestuario.

- ***Atención primaria en salud.***

Se evidencian en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto, se presta la atención primaria en salud con 4 profesionales los 6 días de la semana en jornada diurna, por medio de personal calificado e idóneo para de la atención de los usuarios con dos auxiliares de enfermería, y 2 de personal en atención de emergencias las cuales están pendientes de cualquier suceso de salud de los usuarios; de igual manera se dieron capacitaciones y charlas que apuntan a temas en prevención y atención en salud, también se notó el apoyo de profesionales a estas atenciones como lo es el nutricionista, con un total de 160 usuarios atendidos en ambas jornadas confirmando la prestación del servicio, cotejados con los SPP, cronogramas, valoraciones profesionales, hojas de vida usuarios, informes de profesionales, y registros fotográficos suministrados al informe presentado por el operador.

- ***Actividades de recreación, deporte, culturales.***

Se demuestra en este ítem en el momento de las visitas que durante el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto, se presta la atención en actividades deportivas, recreativas y culturales con 6 profesionales en deporte en ambas jornadas, todos los días de atención del Centro Vida; además de aunar esfuerzos multidisciplinarios con profesionales de las áreas de nutrición, psicología y trabajadores sociales.

- ***Insumos para las actividades productivas y culturales***

Se demuestra en el periodo del contrato 6 de Julio – 5 de Agosto en el informe y en las visitas técnicas del profesional que se garantiza los insumos para las actividades productivas y culturales suministradas a los beneficiarios, a los 2 profesionales de manualidades y actividades productivas para la ejecución de talleres, proyectos creativos o artísticos, y brindando apoyo al material para actividades culturales del mes; evidencias: registros fotográficos, informes profesionales de manualidades en el presente informe, y factura de compra por el periodo de actividades productivas.

NOTA: Se ejecutan visitas y actas de supervisión semanales por parte de los contratistas del programa centros vida 2024 analizando el componente técnico, la canasta básica y sus demás servicios dentro del centro vida, durante el periodo correspondiente las cuales reposan como evidencias en la coordinación del programa.

Atentamente;

DORA LILIANA LLANO
Coordinadora Centros Vida.
Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Redactó: JHONATHAN GUARIN HENAO - Profesional de Apoyo - Contratista